

**SESIÓN NÚMERO 355
28 DE FEBRERO DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:14 horas del 28 de febrero de 2013, inició la Sesión Número 355 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria informó sobre los siguientes asuntos:

- I. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, mediante el cual informa que el Sr. Jesús Salvador Mendoza Macías, suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante Colegio Académico, concluyó sus estudios.

Asimismo, comunica que en la Sesión CUA-75-13 del pasado 24 de enero, se eligieron a las señoritas Fátima Ivón Hernández Martínez y Ana Aurelia Cantinca Cardelas, como representantes titular y suplente, respectivamente, de los alumnos de esa división, por lo que resta del periodo 2011-2013.

- II. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a través del cual informa que los alumnos Omar Abdallah Najjar Medina y Luis Daniel Martínez Rosas, representantes titular y suplente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante Colegio Académico han concluido sus estudios de licenciatura.

De igual forma, el alumno Saúl Alejandro Hernández Saavedra, representante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dejó de pertenecer a este órgano colegiado, por lo que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, corresponde al Sr. Alejandro Sánchez Zúñiga ocupar dicha representación.

- III. Nombramiento de la Dra. María Susana Núñez Palacios, como Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 40 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, se solicitó agregar un punto relacionado con la creación de una comisión encargada de analizar las atribuciones de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), para que proponga los cambios necesarios a la Legislación Universitaria para su buen funcionamiento. Lo anterior, con el fin de crear

mecanismos que garanticen la homologación y equidad en la aplicación de los criterios de dictaminación de las comisiones dictaminadoras de área.

El Presidente manifestó la inconveniencia de crear una comisión con un mandato de esa naturaleza, en virtud de que actualmente se trabaja en un proyecto de reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en donde, entre otros aspectos, se aborda lo relativo a los procesos de dictaminación, la integración y las funciones de las comisiones dictaminadoras de área y de Recursos. Esta tarea está a cargo de un grupo grande y representativo de la Universidad, integrado por académicos en funciones de órganos personales e instancias de apoyo.

Los resultados de ese trabajo, continuó, se presentarán en su momento como una iniciativa del Rector General ante el Colegio Académico, con objeto de integrar una comisión para que la analice y entregue ante este órgano colegiado el dictamen que juzgue pertinente.

Al respecto, se dijo que han pasado casi dos años desde el inicio de esta representación y no se ha presentado ninguna propuesta, a pesar de tratarse de una problemática que afecta el desarrollo de un sector muy importante de la Institución. En tal virtud, se insistió en la pertinencia de trabajar paralelamente con el grupo que analiza el RIPPPA para agilizar los trabajos.

Sobre lo anterior, el Presidente explicó que la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), específica que debe procurarse no incluir puntos en el orden del día presentados en forma imprevista que, por su importancia, requieran de una ponderación anticipada a la sesión respectiva. Asimismo, reiteró que muy pronto hará llegar la iniciativa donde, entre otras cosas, se plantea otorgarle a la CDR la facultad de modificar los dictámenes de las comisiones de área.

Por otra parte, se recordó que en su momento el proyecto de carrera académica incluía una concepción acertada sobre la CDR; sin embargo, al entrelazarse con propuestas muy polémicas, se diluyó y con ello se perdió la oportunidad de resolver aspectos fundamentales de la misma; por tal motivo, se sugirió separar este tema de la iniciativa que presentará el Rector General para evitar un desenlace similar.

Lo complicado de escindir estas dos propuestas, se externó, es que para abordar los problemas enfrentados, tanto en las comisiones dictaminadoras de área como en la de Recursos, tendrían que integrarse aspectos vitales como es el desarrollo y la permanencia del personal académico, la evaluación y ponderación de los productos de trabajo, entre otros temas. En este sentido, los esfuerzos deben centrarse en revisar el documento que próximamente presentará el Rector General, el cual se constituyó gracias al trabajo y compromiso de quienes participaron en su elaboración y posteriormente en llevar a cabo una labor de socialización y convencimiento con la comunidad universitaria, para que esté abierta a los cambios propuestos en su oportunidad.

Sin embargo, ante la falta de acuerdo sobre cuál decisión era la más conveniente tomar, el Presidente sometió a votación la inclusión del punto propuesto en el orden del día, misma que por 17 votos a favor, 15 en contra y 9 abstenciones no fue aprobada.

Una vez concluida la votación, se externó que en ocasiones la Legislación Universitaria puede ser utilizada como un subterfugio para invalidar determinadas posiciones, pues el número de votos a favor mostraba claramente que la mayoría se había pronunciado por incluir el punto en el orden del día.

El Presidente aclaró que de conformidad con el artículo 47, párrafo tercero, del RIOCA, en el caso del Colegio Académico las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes, salvo algunas excepciones donde se requerirán dos tercios de los votos de los miembros presentes; en ese sentido, la votación se había llevado a cabo apegada a los términos establecidos en dicho Reglamento.

ACUERDO 355.1

Aprobación del Orden del Día

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 348, 349, 350, 351, 352 Y 353 CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE JULIO, 13 DE SEPTIEMBRE Y 18 DE OCTUBRE DE 2012.

Al someter a consideración del Colegio Académico las actas de las sesiones anotadas al rubro, se sugirió evitar, en la medida de lo posible, presentar tantas actas juntas, ya que ello imposibilita llevar a cabo una revisión adecuada de las mismas. Al respecto, el Presidente manifestó que si bien estaba de acuerdo con el comentario, en muchas ocasiones la carga de trabajo dificultaba la posibilidad de entregarlas con mayor prontitud.

Sin más comentarios, puso a consideración las actas mencionadas y las seis fueron aprobadas por 41 votos a favor y 4 abstenciones.

ACUERDO 355.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 348, 349, 350, 351, 352 y 353 celebradas los días 25 de julio, 13 de septiembre y 18 de octubre de 2012.

4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2012.

El Presidente comentó que tanto el Informe señalado al rubro como el Anuario Estadístico correspondiente, fueron colocados en la página electrónica de la Universidad donde podían consultarse, por lo que en ese momento procedería simplemente a leer un mensaje al Colegio Académico, el cual obra en el expediente de la sesión del que, entre otros aspectos, se destacan los siguientes:

Este documento contiene la relación pormenorizada de las acciones, los hechos y los acontecimientos más relevantes de la Institución, misma que cumplió 39 años de existencia, por lo cual este era el trigésimo noveno informe de un Rector General, y último que le correspondía exponer a él ante este órgano colegiado.

Durante su gestión, había tratado con tres representaciones del Colegio Académico y se produjeron cambios de algunos rectores y directores. Ante tal situación, se pregunta si podría modificarse esa asincronía, y su respuesta es que al menos debía analizarse a la luz de cuatro variables: el calendario escolar, el cierre del ejercicio presupuestal, el proceso de revisión bilateral y el calendario electoral de la Institución. En especial durante 2013, se abre esa posibilidad con la iniciativa que presenta el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en torno a la revisión de los procesos para la designación de los órganos personales, la cual podría convertirse en el eje conductor para lograr ese propósito, sobre todo porque se elegirán un Rector General, tres rectores de unidad, nueve directores de división y nueve jefes de departamento.

Por otra parte, se habían librado ciertos obstáculos en el desarrollo de la Universidad, como la ausencia de un Plan de Desarrollo Institucional (PDI); concentración de fondos en la Rectoría General; créditos fiscales 2002, 2003 y

2004; documentación incompleta para iniciar la construcción de las nuevas unidades; fincamiento de responsabilidades resarcitorias de la Auditoría Superior de la Federación; denuncias penales; tensión bilateral y fuertes erogaciones sin respaldo contractual.

El esfuerzo de gestión y cabildeo de recursos económicos en los últimos meses de 2011 arrojó buenos resultados, pues la UAM fue una de las universidades públicas federales con un incremento presupuestal de los más altos, y a ese subsidio se sumaron recursos adicionales por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

En 2012, por tercer año consecutivo, el proyecto de presupuesto fue aprobado antes de iniciar su ejercicio y se hizo el segundo intento de presupuestar en función de los planes de desarrollo institucional y, si bien no se alcanzaron los resultados deseados, durante el proceso de presupuestación 2013 se procuró ser más asertivos.

Señala que, en todos los casos, los órganos personales y los colegiados realizan gestión estrictamente académica, a fin de poder encuadrar las labores colectivas y productivas encaminadas a mejorar y actualizar los contenidos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), la iniciativa para reformar el Reglamento de Alumnos, y la creación del Reglamento para la Convivencia Universitaria.

Durante 2012 solicitó se buscara y se adoptara un concepto integral y flexible para identificar y comprender el amplio abanico de actividades que se realizan en la Institución y se obtuvo como resultado el de programas universitarios, cuya maleabilidad permite abarcar desde los planes y programas de estudio hasta los

servicios de cafeterías, librerías o estacionamientos, y estaba convencido de que la Universidad tiene una herramienta probada, confiable, legal y segura para enfrentar los nuevos retos.

Otro punto de este escrito se refiere a las negociaciones bilaterales en torno a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2010-2012, donde reconoce una vez más la responsabilidad, entrega y trato respetuoso con el que ambas representaciones legales superaron el reto de negociar y pactar dicho Contrato.

En cuanto a la vida colegiada, informa que los 15 consejos divisionales se reunieron en 181 ocasiones y generaron 2,431 acuerdos. Los consejos académicos realizaron 41 sesiones y emitieron 208 acuerdos; mientras tanto, el Colegio Académico se reunió en 12 ocasiones y aprobó 86 acuerdos. Si a eso se agregan las reuniones de rectores, secretarios, directores de división y jefes de departamento, podía concluirse que la complejidad operativa de la Universidad es garantía de calidad resolutive.

De los acuerdos del Colegio Académico, destacan los relacionados con reformas o creaciones reglamentarias, como las dos reformas al Reglamento Orgánico (RO), una con el fin de precisar los requisitos y criterios para establecer la proporción de los miembros de la Junta Directiva y, la segunda, con objeto de puntualizar los requerimientos para ser representante de los alumnos ante los órganos colegiados académicos. También sobresalen las reformas al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), por un lado, para que las notificaciones dirigidas a los miembros de los órganos colegiados respecto a las convocatorias a las sesiones puedan acompañarse de archivos electrónicos y notificarlas mediante el envío de un correo electrónico. Por otro, para que en las comisiones de planes y programas de estudio se propicie la participación de especialistas en el área de conocimientos o disciplina de que se trate la propuesta. Una tercera, es la concerniente a la competencia

de los órganos colegiados académicos para resolver sobre la justificación de las faltas de sus integrantes.

Tres reformas al Reglamento de Estudios Superiores (RES) fueron: la primera relacionada con el calendario escolar; la segunda referida a los procedimientos de creación, modificación y supresión de los planes y programas de estudio, con el objetivo de fortalecer las competencias de los órganos colegiados en cuanto a los procedimientos para determinar la viabilidad y la pertinencia social, académica e institucional de cada propuesta y agilizar los procesos de aprobación; y, la tercera, para atender la condición de los alumnos no inscritos en unidades de enseñanza-aprendizaje, pero inscritos en el año escolar.

Después de mencionar la creación del Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios de la Universidad (RECOBIS), el cual privilegia la desconcentración funcional y administrativa, citó los retos pendientes de su gestión, entre otros, la presentación al Colegio Académico de la iniciativa de reforma del RIPPPA para regular la carrera académica de los profesores. La propuesta de un esquema de ahorro para el retiro destinado al personal administrativo de base que considere el seguro de gastos médicos vitalicio y, en el caso de los profesores, un programa de apoyo para el retiro que implique un pago mensual y seguro de gastos médicos mayores vitalicios. Asimismo, mantener un vínculo con los profesores retirados, a fin de aprovechar su sabiduría y experiencia.

Está también la obtención de recursos adicionales para la apertura de nuevas plazas, así como para la construcción y el equipamiento de las unidades, en especial, Cuajimalpa y Lerma; la posible aprobación del Reglamento para la Convivencia Universitaria y las reformas al Reglamento de Alumnos; el establecimiento de definiciones institucionales para los procesos formativos de las licenciaturas respecto de las capacidades genéricas de comunicación oral y

escrita, el manejo de las matemáticas como lenguaje formal genérico y la aplicación de los conocimientos en la resolución de problemas; iniciar el funcionamiento de la primera versión de la UAM virtual con una carrera en línea y otras herramientas de apoyo formativo para quienes estudian en el modelo presencial; efectuar el primer ejercicio de evaluación institucional, el cual podría ser la base para la planeación y presupuestación de 2014; iniciar las labores de la Fundación de Egresados de la UAM, sobre todo la campaña de posicionamiento y el programa de internacionalización, así como diseñar dos programas universitarios: el de Sustentabilidad y el del Museo Gota de Agua.

Por último, se definió como un férreo promotor y defensor de la autonomía, que prefiere un mundo universitario auto-gobernado a uno sometido o intervenido y, por tanto, ratificaba su creencia en la educación impartida en las universidades federales, las cuales han sabido cumplirle al país. En este contexto, resalta el trabajo comprometido de muchos universitarios, desde rectores de unidad, directores de división, profesores, alumnos, instancias de apoyo y trabajadores administrativos que han integrado las diferentes representaciones del Colegio Académico, en particular la última, con quienes durante más de dos años de su gestión ha compartido la honrosa responsabilidad de orientar el rumbo de la Universidad. Asimismo, hacía patente su agradecimiento a la Junta Directiva, al Patronato, al Sindicato y, en general, a toda la comunidad universitaria por su apoyo y compromiso institucional.

Al presentar el Informe al Colegio Académico, se formularon varias preguntas. La primera fue en términos de conocer las razones para que el Sindicato no asumiera el cambio de los días de descanso obligatorio como lo marca la Ley Federal del Trabajo. La segunda, si después de las reformas relacionadas con la Junta Directiva, conforme lo acordó el Colegio, se le solicitó a ese órgano colegiado fuera más transparente el ejercicio de sus actividades y si existía alguna contestación al respecto. Otra fue sobre la posición de la Rectoría

General en cuanto a los proyectos universitarios de investigación, que antes eran por acuerdo del Rector y que no se mencionan en el informe; tampoco se trata el tema de la ausencia de una política alrededor de las páginas Web generadas en la Institución.

Para responder a la primera pregunta, la Secretaria afirmó que desde el inicio de las negociaciones con el Sindicato por parte de la actual administración, se planteó la modificación del Contrato Colectivo de Trabajo para efectuar los ajustes necesarios al calendario, lo cual se haría con el debido cuidado para evitar una afectación de los derechos ya establecidos en cuanto a días feriados; sin embargo, fue imposible concretar ese punto durante las anteriores negociaciones y, en la última, la Universidad no estimó pertinente traer el tema a la mesa de discusión por tratarse de una revisión estrictamente salarial. No obstante, el Sindicato solicitó que fuera retomado y de principio se llegó a un acuerdo de ajuste que fue aceptado por la Universidad junto con otras propuestas, pero algo sucedió al interior de la organización sindical, pues finalmente rechazó ese punto al igual que algunos otros.

Sobre la segunda pregunta, el Presidente reconoció que no se había cumplido con la tarea encomendada en el dictamen correspondiente, en virtud de lo cual se haría de inmediato la solicitud respectiva a la Junta Directiva.

En cuanto a los proyectos universitarios de investigación, comentó que sería insuficiente el tiempo restante de su administración para integrar una comisión y aprobar alguna propuesta; debido a ello, analizaría la posibilidad de que dichos proyectos surjan igualmente a partir de acuerdos del Rector General, pero con la salvedad de que sean incorporados en el proceso de planeación y presupuestación, de tal manera que en el análisis del presupuesto, el Colegio Académico pueda opinar sobre los mismos.

Por otra parte, aclaró, no se tiene una política precisa sobre las páginas Web, pero sí la idea de actualizarlas periódicamente y esperaría que con las Reglas de Aplicación de los Elementos de Identidad Institucional se verifique su consistencia, porque en la actualidad cada unidad tienen sus propios criterios.

En virtud de no quedar claro el marco legal relacionado con los proyectos universitarios de investigación, se preguntó si había la intención de publicar la convocatoria durante el presente año, ante lo cual el Presidente dijo que al ser el Rector General el representante legal de la Universidad, tiene la facultad de proponer proyectos a partir de acuerdos y ya existían algunos que pronto presentaría.

En otro contexto, se observó que en el informe se anuncia una reforma al RIPPPA y desde luego cambios en el sistema de dictaminación, pero debían ser objetivos en cuanto a los tiempos porque en los ocho meses que restaban a esta gestión sería imposible lograr algo y, por tanto, pasaría a ser otro de los puntos pendientes de resolver, junto con la creación del Reglamento para la Convivencia Universitaria; también faltaba atender lo referente al ahorro para el retiro y la jubilación, el recambio de la planta académica y el exceso de personal administrativo existente en la Universidad. De igual forma, quedaba pendiente de resolver el problema de la inseguridad.

Sobre lo anterior, se coincidió en la importancia de contar con un programa de reducción de la burocracia en la Institución; sin embargo, una percepción equivocada es que los problemas de democracia sean responsabilidad única y exclusiva de las autoridades, pues los órganos colegiados tienen la libertad para que los votos sean razonados. Incluso, en la Comisión encargada de analizar la creación del Reglamento para la Convivencia Universitaria, claramente existía la intención de factorizar los procesos, es decir, separar las dos propuestas que integran la iniciativa ya que merecen evaluaciones diferentes.

Al respecto, se cuestionó si dicha Comisión aprobaría una defensoría de los derechos universitarios, y se recordó que la primera parte de su mandato era efectuar una consulta a la comunidad universitaria, misma que todavía no se llevaba a cabo y, por tanto, preocupaba que el plazo otorgado estuviera por vencer. También se solicitó al Presidente abundara en el comentario de que la UAM tendrá una licenciatura virtual.

El Presidente recordó que la Legislación de la UAM se ha ajustado paulatinamente a lo largo de treinta y nueve años para mejorarla y aun después de tanto tiempo con esa normatividad, es una universidad con muchas fortalezas, una de las cuales es su estructura y su democracia parlamentaria, la cual ha servido de base a otras instituciones públicas de educación superior para una reingeniería de su organización. Desde luego, dijo, era importante remarcar que la Institución trabaja bajo un régimen de facultades expresas y como Rector General, salvo omisiones involuntarias, cumplía cabalmente con sus atribuciones pero, por ejemplo, el exceso de personal administrativo era un asunto que debía analizarse en los ámbitos correspondientes y, por supuesto, en tanto concluyera su gestión, trabajaría para que los pendientes fueran los menos posibles.

Por otro lado, explicó que la parte de su iniciativa relacionada con la creación del Reglamento señalado era una aspiración y, por tal razón, la formuló en esos términos; sin embargo, la propia Comisión decidiría si entregaba una propuesta de defensoría de los derechos universitarios, si mantenía la del Reglamento o consideraba alguna otra alternativa. Ahora bien, añadió, existe un grupo en la Universidad integrado por profesores de todas las unidades que se ha coordinado bajo la idea de contar un día con la UAM virtual y, para empezar, ha trabajado alrededor de una primera licenciatura de ese tipo que podría implementarse este año.

En otro orden de ideas, se pidió que en la página 89 del informe, en la parte correspondiente a la Unidad Lerma en la columna de 2009, el número 1 apareciera en el renglón de CBS y no en el de CSH. De igual forma, en la página 109 faltaba incluir desde ese mismo año, que hay un profesor con perfil PROMEP en la unidad señalada.

Asimismo, se comentó que en la página 13 del anexo estadístico se consigna un total de 87 mil aspirantes a licenciatura que, si bien, es una cantidad gratificante, al compararla con los casi 43 mil inscritos, daba una proporción preocupante de dos a uno. También llamaba la atención el número promedio de trimestres cursados para terminar estudios de licenciatura descritos en la página 42, que hasta hace algunos años era de 12 o 13 trimestres y en la actualidad se ha elevado a 16. Estos datos, se dijo, en correlación con los de la página 45 sobre eficiencia terminal por generación de ingreso que, además sólo aparecen del 2003 al 2008, último año en el que fue de 22.76%, muestra que uno de cada cinco alumnos termina, pero se desconoce qué pasa con los otros cuatro. Incluso, ese porcentaje comparado con el de 2003 que fue de 55.51%, resaltaba que la eficiencia terminal ha disminuido a la mitad.

En cuanto al Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), se recordó que durante varias gestiones se ha ofrecido actualizarlo sin que hasta el momento se hubiera cumplido y eso ha desalentado la permanencia de muchos académicos.

Era evidente, indicó el Presidente, que la Universidad tendrá pronto capacidad para recibir más alumnos; simplemente con la creación de las unidades Cuajimalpa y Lerma, en unos años se podrá llegar potencialmente a una matrícula de más de 75,000 alumnos; sin embargo, el tema de los 87,000 aspirantes debía analizarse con cuidado y bajo la óptica de la situación enfrentada en la zona metropolitana de la Ciudad de México, pues muchos de

ellos se inscriben a los exámenes de admisión de la UNAM, del IPN y de la UAM, y la hipótesis es que puede parecer una cantidad significativa de aspirantes a ingresar a esta Universidad, pero no habría siquiera garantía de que finalmente todos los admitidos se inscribieran.

Recordó que a excepción de la Licenciatura en Medicina de la Unidad Xochimilco, todas las demás carreras son de 12 trimestres y en promedio los alumnos concluyen en 16 por el bajo nivel con que la mayoría llega de la educación media superior, lo cual los obliga a alcanzar algunas capacidades para terminar sus estudios con éxito. Aclaró también que la eficiencia terminal no ha disminuido un 50%, sino que de la cantidad mencionada no está descontada la deserción de un número importante de alumnos; por tanto, el indicador debía ser cuántos de los que se quedan terminan a tiempo. Además, dijo, la eficiencia terminal por generación aparece sólo hasta 2008, ya que precisamente el corte es por generación y quienes ingresaron en 2009 todavía no terminaban.

El tema del TIPPA, explicó, estará incluido en el proyecto de carrera académica que en su momento revisará el Colegio Académico.

Al retomarse el tema de la inseguridad en la Institución, originado, se dijo, por el contexto en que se encuentra la sociedad, se consideró innecesario enumerar los lamentables hechos padecido por diferentes miembros de la comunidad universitaria; no obstante, era fundamental que los órganos colegiados, en particular el Colegio Académico, así como los órganos personales y las instancias de apoyo correspondientes reflexionaran acerca de ello, sobre todo porque la situación social no cambiaría mucho de cómo estaba en ese momento y, el análisis sistemático y profundo sugerido, debía culminar en la elaboración e implementación de un programa institucional de seguridad, que abarque aspectos tanto correctivos como preventivos.

En este contexto, el Presidente recalcó que el tema de la seguridad en las instalaciones de la Universidad no era materia del Colegio; sin embargo, para conocimiento del órgano colegiado expuso que la Junta de Secretarios (JUSE) ya trabajaba en un proyecto, del cual pidió a la Secretaria informara en ese momento, quien confirmó que en cada unidad se ha efectuado un análisis de los problemas de seguridad y, posterior a eso, se creó un Comité donde participa ella, así como los secretarios de unidad, y ahí se acordó contratar una empresa especializada en el tema que inmediatamente visitó las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco para realizar un diagnóstico y presentar conclusiones. Las unidades Cuajimalpa y Lerma, explicó, no se consideraron porque aún no se ubican en sus instalaciones definitivas.

Ahora bien, subrayó, conforme a las recomendaciones que expidieran los especialistas, era previsible que ciertas acciones a implementarse fueran competencia de los secretarios, mientras que otras se pactarían bilateralmente, y sólo en caso de que alguna fuera competencia de este Colegio, se haría de su conocimiento para tomar los acuerdos correspondientes.

Con base en una parte del informe de actividades presentado un año antes, donde se señala el compromiso institucional de construir las instalaciones definitivas para las unidades Cuajimalpa y Lerma, así como la firma del contrato de obra a precio alzado y dos convenios modificatorios para la construcción de la primera parte de la Unidad Lerma, cuya entrega estaba prevista para septiembre de ese año, se comentó que en el informe analizado en este punto del orden del día, no se explican las razones por las cuales eso no fue así, sólo se menciona que en diciembre de 2012 inició el proceso de licitación para la construcción de la superestructura de los edificios Cuerpos Bajos B y Aulas, además de que con estos trabajos se dará continuidad a la obra.

Desde luego, se dijo, era de reconocerse la existencia de problemas que provocaron el retraso de la construcción, pero también era pertinente aclarar de qué tipo fueron esos problemas para tomar las medidas conducentes y evitar se repitan en el nuevo contrato a iniciar en marzo del año en curso.

Por otra parte, se indicó que según información oficial, el presupuesto asignado a la Universidad alcanzaba para cubrir las prioridades 1 y 2, pero de acuerdo con datos disponibles en Internet, sería suficiente para atender las tres prioridades; en virtud de eso, se pidió hacer la aclaración correspondiente. De igual forma, se dijo, existía un problema alrededor de las comisiones con competencias genéricas, sobre las cuales se preguntó de qué manera se pensaba incorporarlas, cómo operarían los resultados a los que llegaran, y si éstos implicarían modificaciones de planes de estudio. Asimismo, se solicitó que en caso de acordarse algunos programas de investigación, se considerara la propuesta de crear uno específico sobre estudios de género.

Sobre esto último, se recordó que al inicio de la actual representación del Colegio, se propuso al Rector General se firmara la declaratoria de la Reunión Nacional de Universidades Públicas, Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior, lo cual no se había llevado a cabo. Tampoco se había firmado la declaratoria propuesta por el Programa Universitario de Estudios de Género, la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres, y la UAM es una de las pocas universidades públicas que se ha abstenido, por lo que estaba rezagada en ese tema.

El Presidente resaltó que, a pesar de haberse conseguido más recursos para la Universidad, aún era pronto para afirmar que podría contenderse con la prioridad 3, porque en el presupuesto recién autorizado por el Colegio Académico se partía de un resultado presupuestal tentativo; entonces, para tomar una decisión

debían esperar a que el resultado del ejercicio presupuestal del año anterior se presentara ante este órgano colegiado.

En cuanto al programa de estudios de género, comentó que por supuesto podría existir y sería cuestión de presentar una propuesta, además de tener el instrumento jurídico adecuado. Sobre el tema de las competencias genéricas, aclaró que se integraron dos comisiones con participación de todas las divisiones y su trabajo no ameritaría modificaciones a los planes y programas de estudio, sino simplemente se trataría de mejorar las actividades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para responder la pregunta sobre las obras de la Unidad Lerma, la Secretaria informó que la licitación inicial la ganó la compañía Prodemex, S.A. de C.V., misma que presentó una serie de dificultades en el proceso constructivo y alegó una diferencia entre el presupuesto presentado a la Universidad y el asignado que, evidentemente, no era responsabilidad de la UAM, por lo que de ninguna manera se daría un pago adicional a esa empresa, lo cual generó una larga controversia dirimida en el Comité de Obras. El resultado fue que en junio se firmó el finiquito con esa compañía y se inició un nuevo proceso de licitación con objeto de terminar la obra. A esta fecha, resaltó, el Comité ya había firmado la propuesta para la contratación de la nueva empresa, misma que entregó al Rector General junto con el análisis de todos los elementos considerados para elegirla. También señaló que se trataba de la constructora encargada de la obra de la Unidad Cuajimalpa, con la que se habían obtenido muy buenos resultados.

Por otra parte, se opinó, el informe en cuestión tiene por objeto dar a conocer el estado de la Universidad, así como las actividades realizadas en las diferentes unidades y divisiones, por lo que debían analizarlo no tanto de manera crítica, sino autocrítica, pues todos son responsables de mucho de su contenido. En este sentido, algo valioso era la consecución de recursos económicos

adicionales para 2013, porque eso permitiría a la Institución una operación sana y correcta; sin embargo, debían puntualizarse algunos aspectos porque su realización dependería de la distribución de responsabilidades, en particular los retos señalados porque son muy grandes y seguramente trascenderán a la actual administración, como será la revisión del RIPPPA, el ahorro para el retiro, la conclusión de las obras de las unidades Lerma y Cuajimalpa, la defensoría de los derechos universitarios y la UAM virtual, pero además de esos habría otros en relación con la propuesta académica donde intervendría no sólo el Rector General, sino también los de unidad y los directores de división.

Como ejemplo de ello, estaba el caudal de recientes modificaciones y adecuaciones a muchos de los planes y programas de estudio presentadas al Colegio Académico, pero faltaría reflexionar al interior de los departamentos y las divisiones a qué responden esos cambios y hacia dónde van. En este contexto, dentro de los retos planteados en el informe debía estar la dirección o la definición de los grandes ejes académicos en términos de docencia y de investigación, para consolidar los ya existentes y además renovar la propuesta académica de la Universidad.

El Presidente aclaró que no podía comprometerse a que el 100% de los retos planteados en el informe se cumplieran en su totalidad, aunque la intención y los esfuerzos de su administración iban en esa dirección, como lo relativo a educación virtual o al retiro del personal académico. Asimismo, reiteró que la Universidad funciona bajo un régimen de facultades expresas y, por ejemplo, el tema de carrera académica entraba en el ámbito del Colegio, aun cuando sí sería atribución del Rector General promover una mayor uniformidad en el manejo de diferentes aspectos académicos en las unidades. Entonces, todas las actividades realizadas han sido para mejorar la Universidad, pero con el cuidado de no invadir facultades y, por ello, al interior de las unidades cada quien, en el

ámbito de sus competencias, deberá plantearse esa pregunta de hacia dónde va la Universidad.

En cuanto al retiro, un colegiado indicó que muchos integrantes de la comunidad universitaria estaban en tiempo de jubilarse, sobre todo del sector de académicos, pero no querían hacerlo porque la pensión a recibir por parte del ISSSTE sería muy baja y, en este sentido, se habían planteado algunas alternativas al Rector General que no prosperaron, probablemente porque durante muchos años ha existido una relación corporativa clientelar con el SITUAM. De hecho, en el informe se alude al gran compromiso institucional del Sindicato y que, en parte, eso coadyuvó a evitar la huelga, aunque cuando eso sucede nunca se dicen las verdaderas razones que hubo para no estallarla.

Sobre lo anterior, el Presidente recordó que a la Rectoría General le corresponde conducir las relaciones con el Sindicato y, recalcó su respeto profundo por la institucionalidad.

Por su parte, la Secretaria rechazó tajantemente los términos peyorativos utilizados en referencia a la “relación corporativa y clientelar” con el Sindicato, pues de ninguna manera la organización sindical tiene una relación subordinada con la Rectoría General, y tampoco ocurre esa situación a nivel de las unidades. Asimismo, advirtió, era muy claro que con el término de “clientelar”, se daba a entender que la Universidad compraba la voluntad política del Sindicato y sus afiliados a cambio de favores, y debían ser muy cautelosos con ese tipo de afirmaciones y no sólo expresarlas por discrepancias políticas con el Sindicato o por viejas rencillas entre actuales y anteriores agremiados; además, concluyó, el Colegio Académico no era el espacio para ventilarlas.

Por otra parte, se opinó que era tiempo de reconocer la existencia del corporativismo, del cual no se puede prescindir en el sistema actual porque es lo

que le da cohesión a su régimen, así como a la estructura de la organización social, pero eso no significaba, se señaló, que pudiera adjudicársele peyorativamente a un sindicato.

En relación con la seguridad en la Institución, se estimó importante denotar que la compañía contratada para vigilar las instalaciones de la Universidad, finalmente se convertirá en una policía y, en ese contexto, debían reflexionar si estarán orgullosos de su autonomía porque seguramente no tendrán ni libertad de pensamiento.

En ese momento, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se acordó continuar por tres horas más.

Acto seguido, se dijo, era necesario solucionar de una manera estructural problemas que se viven cotidianamente en la Universidad, los cuales podían atacarse a partir de tres iniciativas presentadas al Colegio. La primera de ellas, ya aprobada, relativa a la reforma de algunos artículos del RIOCA relacionados con las notificaciones a los miembros de los órganos colegiados académicos. La segunda, todavía en análisis de la Comisión respectiva, era la creación de un Reglamento para la Convivencia Universitaria. Y la tercera, incluida en el orden del día de esta sesión, para reformar el RO en lo referente a la designación de órganos personales.

El informe, se añadió, podía considerarse como un instrumento de trabajo y, por tal razón, era valioso el apartado de retos incluido en el mismo, además del mensaje, los resultados, el entorno y el anuario estadístico, a partir de lo cual podía advertirse la riqueza y la complejidad de la Institución; sin embargo, en el correspondiente al entorno, tal vez faltó mencionar el impacto que la Universidad tiene en los alrededores de cada unidad, así como en un ámbito más amplio que sería la ciudad, el país e, incluso, el extranjero.

Sin duda, se opinó, una riqueza para la Universidad ha sido tener un Plan de Desarrollo Institucional y, a la luz del mismo, poder evaluar los avances a futuro, por ejemplo en algunos temas abordados en la discusión, como el de la eficiencia terminal, donde será importante trabajar con programas e iniciativas institucionales. También debía celebrarse la incorporación de la UAM a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA), así como el logro obtenido en relación con los créditos fiscales, ante lo cual deberá mantenerse una postura firme como Institución.

Un aspecto a resaltar, se indicó, era el detrimento que la Universidad había tenido en términos de vinculación, particularmente en la Unidad Azcapotzalco, pero que era necesario atender de manera institucional. De igual forma, debía implementarse un programa de mejora del clima institucional y del ambiente de trabajo, a fin de recomponer el tejido social.

Se comentó que el Informe reflejaba el balance de lo realizado en la Institución durante el último año y los logros mencionados en el mismo debían ser motivo de orgullo para todos porque la labor de la Universidad arroja un balance positivo. Por supuesto, se reconoció, existen cosas por corregir y grandes retos por alcanzar, pero se trata de una institución sólida y con muchas virtudes.

A solicitud del Sr. Dorantes, se concedió la palabra al Sr. Jorge Ramos, quien consideró que un informe como el presentado en este punto no debía tomarse como un blanco de ataques, sino que, como fórmula hipotética, debía servir para una evaluación de los proyectos y programas aprobados por el propio Colegio Académico, cuando menos en dos aspectos: 1) la planeación, y 2) el objetivo de la planeación con base en el presupuesto.

Ahora bien, continuó, no necesariamente debía tratarse de un informe de corte administrativo, sino más bien de una evaluación crítica de toda la comunidad en el contexto del 40° aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica de la UAM, porque a partir de entonces se abrió una esperanza para muchos universitarios convergentes en una opinión, en una lucha y se contribuyó al desarrollo nacional. En consecuencia, valdría la pena hacer una valoración fragmentada en décadas o en lustros, es decir, analizar cómo se vivió la UAM en sus inicios, cómo estaba en los años ochenta y cómo se percibe en la actualidad. Asimismo, sería oportuno que este tipo de informes se dieran a conocer al pueblo de México, es decir, participarle de lo que se ha hecho en la Universidad en sus cuarenta años de existencia, cómo ha contribuido a la solución de los problemas nacionales y cómo ha enriquecido la discusión nacional. Hacerlo así, dijo, sería más valioso que sólo presentarlo a los miembros de la comunidad universitaria.

En este sentido, podría convocarse a la comunidad universitaria a elaborar un compendio documental sobre lo realizado en cuarenta años, pues ahí se describiría cómo se construyeron los primeros gallineros en la UAM-Xochimilco, por ejemplo, y que en el 2013 la Unidad Lerma enfrenta esa misma condición, por lo que al igual que en ese entonces la Universidad sigue carente de recursos, cuando con base en las aportaciones que esta Institución ha hecho al país, tendría que recibir un presupuesto mayor para concretar su expansión.

Por otro lado, reconoció que hablar de cuestiones laborales no cabía en el Colegio Académico, pero debía aclarar que no era lo mismo ser sujeto de contratación obrero-patronal que ser parte de una institución vinculada con el desarrollo humano ya que, bajo ese contexto, era obligada la discusión a fondo de tres conceptos: el relativo al programa de gastos médicos mayores, el plan complementario de pensiones, y el fondo de retiro.

Además de eso, celebraba que en los cuatro últimos años no estallaran huelgas, gracias al entendimiento existente entre los responsables de las relaciones laborales, lo cual permitirá, incluso, concluir la revisión del manual de puestos para adaptarse a la nueva realidad laboral y, consecuentemente, pueda realizarse una retabulación.

Ante la pregunta al Presidente de cuál era su visión de la Universidad para los próximos diez años, de acuerdo con las aportaciones de su gestión, señaló que para responder era necesario ver el tema de manera integral, es decir, ninguna de las iniciativas planteadas desde su toma de posesión como Rector General podía analizarse aisladamente. Por ejemplo, dijo, existen grandes problemas a resolver en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico que, si bien les habían servido hasta ahora, empezaban a ser obsoletos porque la mayoría de los profesores estaban cerca del retiro, ante lo cual era urgente la revisión del RIPPPA.

Otro tema relevante, era que la Universidad no ha respondido cabalmente y con agilidad a la actualización de los planes y programas de estudio y, por tal razón, se planteó un procedimiento para agilizar los procedimientos correspondientes. Si se hablara de la educación virtual y a distancia, existen instituciones que ya la manejan y la Universidad no había concretado todavía un proyecto. Estaba el tema del crecimiento de la Universidad, y hubo una iniciativa para que las nuevas unidades se creen, y esas modificaciones al RO fueron aprobadas por este mismo Colegio Académico. Entonces, reiteró, todas las iniciativas presentadas, vistas de manera integral, mostraban el rumbo que se pretende alcanzar en la Universidad.

Además, subrayó, no debía olvidarse que por primera vez la UAM contaba con un Plan de Desarrollo Institucional y precisamente el rumbo de la Universidad estaba marcado ahí. Desde luego, algunos resultados de esas iniciativas han

sido buenos y otros no tanto; otras de esas iniciativas podrían quedar pendientes, pero finalmente esperaba irse satisfecho de su gestión como Rector General porque había hecho su mejor esfuerzo.

A solicitud del Sr. Dorantes, se otorgó la palabra al Sr. Jorge Tapia, quien, entre otras cosas, comentó que algunas de las intervenciones suscitadas durante este punto merecían cuando menos una réplica económica, para lo cual era básico recordar que uno de los capítulos de la gestión de un Rector General se vincula con las relaciones laborales, así como con la gestión del trabajo universitario, donde la representación sindical siempre ha sostenido una interlocución directa con las autoridades alrededor de temas sumamente relevantes e históricos.

Desde luego, en la actualidad el SITUAM rechaza la cooptación de algunos sindicatos y organizaciones, entre los cuales aparece el Sindicato del Personal Académico de la UAM (SPAUAM), donde predominan las votaciones a mano alzada de un grupo de trabajadores académicos sorprendidos en su buena fe. Por cierto, dijo, los dobles raseros con sesgos políticos, eran uno de los problemas de la gestión rectoral presente, originado por una ambigüedad jurídica que había complicado su solución, pues por un lado, se daba la oportunidad a representantes del SPAUAM de ostentarse como representantes ante el Colegio Académico y, por otro, se descarta de esa posibilidad a quienes cumplen con alguna comisión en el SITUAM, situación que generó una actitud discriminatoria que debía consignarse como parte de los anales y registrarse en la memoria de la gestión actual.

Por estas razones, el SITUAM ha planteado concretamente a la Universidad la posibilidad de reconstituir el trabajo universitario de base para defender los salarios de los trabajadores, lo cual fue parte de lo discutido en la reciente revisión salarial. En este contexto, aseguró, la Universidad podía sentirse

orgullosa de tener en sus filas una organización sindical reconocida a nivel nacional por su calidad solidaria y de apoyo a perseguidos políticos.

En cuanto al informe, concluyó, externaba su insatisfacción con el rubro de difusión cultural porque nuevamente la Universidad no contiene con las necesidades y la demanda de la sociedad en términos del consumo cultural, donde estaría involucrada la condición profesional de los promotores de la cultura de base que han sido relegados a un segundo plano en el diseño de los programas de difusión cultural y de extensión universitaria.

Sin más comentarios, se dio por presentado el informe sobre las actividades desarrolladas por la Universidad en 2012.

5. INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JESÚS ADOLFO GARCÍA SÁINZ, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

En primer término, el Presidente leyó la convocatoria para iniciar el procedimiento mencionado al rubro, la cual, dijo, se apegaba a las recientes reformas efectuadas al RO. En este sentido, propuso como plazo para el registro de candidatos del 5 al 19 de marzo, de las 10:00 a las 19:30 horas; también aclaró que la sesión del Colegio Académico en donde se lleve a cabo la elección correspondiente, no se efectuará antes del primero de abril del mismo año.

Ante la pregunta sobre las razones por las cuales la elección no debía llevarse a cabo antes de la fecha señalada, el Presidente explicó que la convocatoria consideraba el plazo previsto en el artículo 7-5 del RO en donde se establece que el periodo para registrar candidatos no será inferior a 15 días y la elección se efectuará después de 10 días de concluido el periodo de registro de candidatos.

Respecto a cuál sería la representación encargada de elegir al nuevo miembro de la Junta Directiva, pues en algunas unidades los nuevos consejos académicos se instalarían antes del mes de abril, el Presidente contestó que de acuerdo con el artículo 7 del RIOCA, los representantes iniciarán su periodo al instalarse los órganos colegiados académicos y a partir de esta fecha empezará a computarse el tiempo de su representación, misma que concluirá hasta la siguiente instalación del órgano colegiado académico; en tal virtud, abundó, esta representación continuaría vigente mientras no se instalen los nuevos colegiados.

Posteriormente, ante la duda sobre la situación del Mtro. Carlos Pallán, quien actualmente forma parte de la Junta Directiva, ya que con la reforma se prohíbe expresamente la pertenencia a ese órgano colegiado a ex directores o ex rectores de unidad, el Presidente señaló que no había ningún artículo transitorio que señalara la aplicación retroactiva de la ley; en todo caso al concluir su periodo el Mtro. Pallán, los candidatos que se registren para el cambio respectivo deberán apegarse a lo establecido en la reforma.

Al hacerse referencia al caso de la Mtra. Giovanna Valenti, donde hubo presión para que abandonara la Junta Directiva porque dejó de cumplir con uno de los requisitos para pertenecer a dicho cuerpo colegiado, el Presidente advirtió que se trataba de una situación distinta, pues ella aparecía como miembro interno, cuando en realidad tenía una relación laboral suspendida con la Universidad ya que colaboraba en FLACSO, lo que rompía la condición expresada en el artículo 7 de la Ley Orgánica, el cual señala que la Junta Directiva estará integrada por nueve miembros, tres de los cuales, cuando menos, deberán ser miembros del personal académico de la Universidad, ante ello y con la obligación que tiene el Rector General para hacer cumplir las normas que expide el Colegio Académico, se reparó dicha condición.

Sin más comentarios, por 38 votos a favor y una abstención se aprobó tanto la convocatoria como la propuesta del plazo para el registro de candidatos.

Antes de concluir el punto, se manifestó que había un grupo de miembros de la comunidad universitaria al que se le negaba el acceso a la sesión del Colegio Académico, en virtud de lo cual el Presidente solicitó a la Secretaria atendiera dicha situación.

ACUERDO 355.3

Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del *Dr. Jesús Adolfo García Sáinz*, quien termina su periodo por ministerio de ley y la expedición de la convocatoria respectiva. El plazo para el registro de candidatos será del 5 al 19 de marzo, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 1 de abril del mismo año.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS METROPOLITANOS”, 2011-2012, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO, EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

A petición del Presidente, se concedió la palabra al Arq. Eduardo Preciat Lámbarri, Coordinador del Programa de Investigación “Estudios Metropolitanos” (PUEM), para la presentación del Informe señalado al rubro, así como para aclarar las dudas que pudieran surgir.

El Arq. Preciat expuso, mediante una proyección, un resumen preparado con base en el Informe presentado a este Colegio Académico. Dicho Informe, precisó, no es anual, sino bianual, ya que corresponde a los años 2011 y 2012. Asimismo, recordó, en junio de 2011, se evaluaron siete años de trabajo

realizado por el PUEM, es decir, del 2004 al 2010. En ese entonces, el comité de evaluación emitió algunas recomendaciones a través del dictamen aprobado por el Colegio Académico en la Sesión 338, de las cuales mencionó las consideradas ya atendidas.

En cuanto a la realización de actividades de vinculación internacional en el campo de conocimiento del Programa, dijo, si bien en el periodo evaluado en aquella ocasión sólo se desarrolló un proyecto internacional y el primer seminario “Repensar la Metrópoli”, del 7 al 11 de octubre de 2013 se efectuará un segundo seminario internacional, cuyos objetivos principales serán entre otros, constituir un espacio plural para enriquecer el intercambio de ideas; trascender las visiones disciplinarias que estudian tanto el territorio metropolitano como las manifestaciones sociales, culturales, políticas y económicas ocurridos en él; y revisar los productos de investigación de los profesores de la UAM y confrontarlos con los avances obtenidos por sus pares en otras instituciones nacionales o de otros países, principalmente latinoamericanos, con quienes el PUEM comparte una historia y mantiene propósitos comunes.

Respecto de difundir y compartir la experiencia, así como los resultados de la investigación aplicada, a través de acciones concretas de vinculación y extensión en distintos niveles, declaró que próximamente realizarán diferentes actividades entre las que destacan un seminario permanente de investigación, el cual se conformaría en un espacio de diálogo y reflexión continua sobre los principios epistemológicos y metodológicos desarrollados en las investigaciones aplicadas que se han efectuado por el PUEM. También se expondrán y revisarán los avances de las investigaciones y se enriquecerá el proceso de investigación con la finalidad de construir un espacio de intercambio y articulación con el resto de la comunidad universitaria, así como con otras instituciones.

Una actividad más, indicó, será el rediseño y actualización del sitio web, además de la vinculación del Programa mediante las redes sociales. El nuevo sitio y el perfil de Facebook, subrayó, estarán disponibles a partir del 15 de marzo. Este sitio web, trata de consolidarse no sólo como el principal mecanismo de discusión de la investigación realizada en el PUEM, sino como una herramienta para facilitar tanto la investigación como el análisis y reflexión de los tópicos desarrollados en el Programa. Asimismo, se utilizará como plataforma, con el fin de difundir los recursos del Sistema de Información GEOUAM, así como los correspondientes a los dos centros de documentación creados por el PUEM, pues ambos espacios generan un acervo de información especializada sobre el ámbito metropolitano que ofrecen a la comunidad de la UAM y de otras instituciones.

Respecto a GEOUAM, comentó, los miembros del Programa están convencidos de que la Universidad debe tener una plataforma informática de alto nivel, acorde con parámetros internacionales. En este sentido, indicó, se ha subido a la plataforma GEOUAM una geobase recopilada durante 20 años, a pesar de lo cual falta mucho por hacer, en cuyo caso la Universidad podría darse a la tarea de reunir la enorme cantidad de información procesada en las unidades.

También se han propuesto perfeccionar los mecanismos de búsqueda y consulta de la información procesada en los centros de documentación, mediante la sistematización del acervo, a través del programa bibliotecario *Cea Book* que permite localizar los documentos mediante el sitio web del PUEM a partir de diferentes criterios de búsqueda.

Por otra parte, informó sobre la solicitud dirigida a las autoridades de la Unidad Xochimilco, para que se les concedan dos aulas adjuntas al lugar donde se ubica el Programa, lo cual les permitiría consolidar los dos importantes acervos con los que cuenta, así como ampliar el Laboratorio de Información Geográfica. Ahora

bien, precisó, los centros de documentación y el Sistema de Información han ofrecido servicio al público de manera gratuita desde 1994.

Otro propósito, señaló, es realizar una Segunda Feria del Libro y la Ciudad, donde el objetivo será ampliar el alcance de los logros obtenidos en la primera, aumentar el número de editoriales invitadas y su duración, de tres a cinco días, donde se esperará la participación de la comunidad de la UAM y de otras instituciones. Además, dentro del marco de la Feria se realizaría un segundo coloquio.

En cuanto al informe en sí, el Arq. Preciat comentó que sólo leería las partes sustantivas del mismo, como lo relativo a la aclaración de que los proyectos se insertan en cuatro líneas de investigación definidas por el PUEM, los cuales coadyuvan a priorizar los problemas a estudiar y a valorar la pertinencia de las propuestas a desarrollar. Estas líneas son: Planeación, Gestión del Territorio y Políticas Públicas; Suelo y Vivienda; Geomática: Desarrollo y Aplicación de Sistemas de Información Geográfica; y Metodología y Enseñanza.

Si bien el PUEM como programa de investigación no posee atribuciones docentes, acotó, se han formado cuadros bien preparados y con capacidad de respuesta, en los que gran parte de los colaboradores han sido alumnos de las carreras de Desarrollo de Asentamientos Humanos y, más recientemente, de Planeación Territorial.

A continuación mostró los nueve proyectos patrocinados realizados en el Programa durante 2011 y 2012:

1. Identificación y evaluación de los impactos esperados con la aplicación de la nueva Norma Federal para Conjuntos Habitacionales.
2. Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro.

3. Revisión y supervisión de estudios de factibilidad de proyectos de infraestructura hidroagrícola 2011.
4. Programa de Imagen Urbana para el Primer Cuadro de las ciudades de Nurío y Pomacuarán.
5. Asesoría para el seguimiento y supervisión en la elaboración de instrumentos de planeación.
6. Programa de Desarrollo Urbano y Mejoramiento de la Imagen Urbana para el Centro Histórico de la Ciudad de Angangueo.
7. Segunda Fase del Plan Maestro de Intervención Urbana en la Zona Oriente de la Ciudad de México, para generar un Subcentro Urbano de gran escala.
8. Conformación y Reglas de Operación del Grupo de Trabajo de Ordenación del Territorio y Desarrollo Urbano de la Comisión Intersecretarial de Vivienda.
9. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.

El primer proyecto, dijo, corresponde a la línea de Suelo y Vivienda, mientras que del segundo al noveno, se insertan en Planeación, Gestión del Territorio y Políticas Públicas, y todos se desarrollaron con la participación de un equipo multi e interdisciplinario, conformado por 37 especialistas en diversas temáticas.

Respecto de los servicios, destacó, éstos se prestan de manera gratuita desde hace más de veinte años, tanto en los Centros de Información Documental, Estadística y Cartográfica (CIDEC) como en el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (LABSIG). Era importante destacar, añadió, que las adquisiciones logradas desde entonces se han hecho poco a poco debido a la falta de presupuesto, pero todo ha pasado a ser parte del patrimonio de la UAM.

Dentro de las actividades relevantes sobresale la realización de la Primera Feria del Libro y la presentación en 2012, de cuatro libros: “Mercado formal e informal de suelo: análisis de ocho ciudades”; “Estudio de la integración urbana y social de la expansión reciente de las ciudades en México 1996-2006: dimensión,

características y soluciones”; “El legislativo ante la gestión metropolitana”. Por último, “La zona metropolitana del valle de México: los retos de la megalópolis”, publicado en el marco del Centenario y del Bicentenario.

Actualmente, informó, se trabaja sobre el paradigma de nueve zonas metropolitanas contiguas al Distrito Federal, entre las que se encuentran Pachuca, Puebla, Tlaxcala, Toluca, Cuernavaca, aun cuando la predominancia la ocupa la zona metropolitana del Valle de México. Como antecedente, recordó que en 1992 el PUEM elaboró el “Plan maestro de desarrollo regional del Valle de México”, y, en 1995, el “Plan general de desarrollo urbano del DF.”

Sobre el presupuesto, señaló que se ejercieron 19 millones de pesos, y el 98% de los recursos provino de proyectos patrocinados; mientras el 2% restante, de apoyo institucional de la UAM. En cuanto a ingresos brutos e ingresos generados por proyectos patrocinados se concluye, dijo, que el gasto de inversión permitió adquirir equipo de cómputo y de posicionamiento global, ambos considerados esenciales para la realización de actividades de investigación.

En cuanto a la administración del presupuesto otorgado por la UAM, el 2% mencionado significa que se ejercieron 351,424 pesos y la cantidad no ejercida ascendió a 39,614 pesos, pero se reservaron para la publicación del cuarto número de la revista “Territorios Metropolitanos”.

A propósito de lo anterior, recordó que el Reglamento de Programas de Investigación data de hace 20 años, cuando las condiciones de los programas universitarios eran diferentes a las actuales, y se congratulaba por el anuncio de que el Rector General presentará pronto una iniciativa encaminada a actualizar dicho Reglamento.

Finalizada la presentación del Informe, el Presidente lo sometió a consideración de los colegiados y, para responder a la pregunta de cómo se obtienen los metadatos, el Arq. Preciat explicó una definición simple de los mismos que residía en que es información sobre información; por ejemplo, si un usuario deseara saber si un determinado mapa le sería útil, necesitaría información básica para saber de qué tipo de mapa se trata; de qué institución proviene; bajo qué metodología se rige; si cumple con los requisitos de compatibilidad con cartografía de origen internacional, entre otros aspectos.

Por otra parte, se preguntó cuál era la política del PUEM para la formación de recursos humanos y, en concreto, se comentó que la Unidad Cuajimalpa cuenta con una Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y desde el informe pasado, se dijo que podría colaborar con este Programa, pero los responsables del mismo no se acercaron a la división correspondiente para abordar esa posibilidad. En este contexto, se invitó a los integrantes del Programa a vincularse con el Laboratorio de Análisis Socioterritoriales y a presentar sus propuestas ante el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha unidad.

Se cuestionó en función de qué se decidía el Beneficio UAM y el destino de los recursos restantes, pues se observaba una variabilidad en los proyectos.

A reserva del análisis que el Colegio Académico pudiera hacer alrededor de estos temas, el Presidente consideró importante señalar que una vía institucional válida para tener el aval de las publicaciones del Programa, es que se lo otorgue cualquiera de las divisiones que sea compatible con el material que se produzca.

Ante las últimas preguntas y observaciones, el Arq. Preciat reconoció que la Unidad Cuajimalpa cuenta con una gran capacidad en el manejo de sistemas de

información geográfica, geomática, metodológica, epistemológica y conceptual, por lo tanto, entablarían contacto con ella para subsanar la tarea pendiente.

Respecto al comité editorial, explicó que muchos de los libros no son técnicos ni de temas relativos a la geomática y, por tratarse de un tema pendiente de resolver, la propuesta era que el Comité del Programa funcionara como un comité editorial, mediante el cual quedarían representadas las unidades.

En cuanto a la formación de cuadros, señaló que se encuentra muy arraigada en el sistema modular, en el cual los alumnos se forman mediante la resolución de los problemas, pero debido a la variabilidad de los proyectos, por circunstancias políticas y sociales, también la formación de cuadros es cambiante.

En otra intervención, se opinó sobre la circunstancia particular de los programas de investigación donde es muy interesante una planeación en términos académicos de la Institución. De hecho, se dijo, al presentar el Informe en el Colegio, el Programa se convierte en un tema institucional, por lo tanto, debía decidirse primero si era de interés de toda la Institución y analizarse si no existía alguna sobreposición de estructuras, pues al ser un programa de investigación, se esperaba más colaboración entre las unidades y, al parecer sólo participan profesores de la Unidad Xochimilco, por lo que, en todo caso, debía ser un proyecto de esa unidad y consecuentemente, los informes se presentarían ante el Consejo Académico.

En lo concerniente al comité editorial, se externó preocupación por la propuesta de que un grupo de este tipo fuera parte del propio programa de investigación, cuando la Legislación señala que los consejos editoriales deben vincularse a los órganos colegiados. En este sentido, era relevante conocer si los centros de información del Programa eran parte de la biblioteca de Xochimilco, pues para ser congruentes con lo expuesto, debían ubicarse en un espacio común que diera

la posibilidad de consultarlos por todas las unidades. Incluso, se observó, el mismo nombre GEOUAM, significa una instancia institucional y entonces todas las unidades deberían estar vinculadas con ese sistema.

Por tal razón, era preocupante la indefinición a nivel institucional sobre lo que representan los programas de investigación y los programas universitarios, pero en particular la repercusión que puede haber en las decisiones del Colegio en lo referente a plazas, presupuesto e infraestructura, entre otros aspectos.

Por otra parte, se recordó, el Presidente ha insistido que en la formulación del presupuesto o de un proyecto, se haga una planeación, por lo tanto, hubiera sido muy ilustrativo planear las actividades del Programa para saber si se ha cumplido con ellas y conocer sus resultados. Especialmente porque parecía un problema de planeación y de falta de toma de decisiones en términos de prioridades de la Institución al pedir convertir dos aulas en espacios del Programa, con lo cual se afecta a los alumnos y a los planes y programas de estudio. Tampoco queda claro cuáles fueron los productos del Programa en 2011 y 2012 y no se ve, por ejemplo, si se formaron alumnos a nivel de posgrado.

El Presidente consideró apropiado hacer un recuento histórico sobre lo relacionado con programas de investigación y en principio señaló que él coordinó la Comisión encargada de analizar la propuesta del Reglamento de Programas de Investigación (RPI), el cual surgió por la ausencia de una forma orgánica para crear este tipo de proyectos, en los que participaran profesores de diferentes divisiones y unidades sin la pérdida, por parte de la Universidad, de su organicidad, es decir, la adscripción de cada miembro de un programa de investigación estaría en el departamento al cual había ingresado y en ningún momento hubo la intención de crear estructuras paralelas alrededor de estos programas; sin embargo, después de veinte años este Reglamento quedó rebasado y la Universidad descuidó los programas existentes, razón por la que el

Colegio Académico no poseía registro alguno de ellos. Ante esa situación, al llegar a la Rectoría General tomó la decisión de recuperar el tema e inventariar los programas de investigación aprobados por el Colegio que aún estaban vigentes.

En esa reordenación, dijo, la decisión de qué hacer con esos programas debe basarse en el RPI y, en un momento dado, el Colegio discutirá las acciones a seguir y decidir si reorienta estos programas o, en su caso, los ubica en una nueva figura.

Dicho lo anterior, se concedió la palabra al Arq. Eibenschutz, fundador del PUEM, quien recalcó que los programas de investigación partieron de la convicción de identificar aquellos temas fundamentales en los cuales coincidiera el hecho de ser problemas nacionales importantes, donde se requiriera actuar y pudiera lograrse un impacto por parte de la Universidad y que la misma contara con capacidad instalada, es decir, con especialistas suficientes para tener una presencia significativa en tales temas.

Esto constituyó una de las razones fundamentales por las que se pensó en programas de carácter interdisciplinario, donde participaran investigadores de las distintas unidades, aun cuando con el tiempo todo ello ha quedado en el espíritu, pues en la práctica no implicó ningún estímulo para la interacción de especialistas de las distintas unidades y conforme pasó el tiempo y apareció una diversidad de proyectos, los profesores empezaron a desvincularse y cada unidad creó sus propios proyectos, lo que derivó en una pérdida enorme de potencial en la integración de fuerzas de la Universidad; por tanto, añadió, debía revisarse el Reglamento y redefinir la figura de programas de investigación.

Con respecto al tema de la planeación, indicó que lo realizado en el Programa es técnicamente planeación territorial aplicada en dos dimensiones, una

correspondiente a las líneas fundamentales de políticas donde desean orientar los esfuerzos y, la otra, a las actividades cotidianas, así como a las posibilidades de recursos disponibles.

El Arq. Preciat aclaró que los participantes del Programa, se consignan en los informes 2011 y 2012; sin embargo, resultaba inadecuado tomar solamente dos años como referencia, cuando el grupo funciona desde 1992 y se tienen cerca de ochenta proyectos, de los cuales el Plan Metropolitano del Valle de México ha constituido un hito en la aplicación de una visión metropolitana a la planeación de municipios y de dos entidades federativas diferentes. Ahora bien, subrayó, en el Informe de los siete años anteriores, se observa gente de Azcapotzalco y de Iztapalapa y pronto se contactarán con las unidades Cuajimalpa y Lerma.

Por otro lado, reconoció que los acervos especializados debían estar manejados por la biblioteca de la UAM-Xochimilco, o bien por los investigadores que los utilizan cotidianamente. Asimismo, sobre el tipo de productos elaborados en el Programa, detalló que algunos informes completos se encuentran en la página del mismo, aunque tienen un carácter de reportes técnicos, tal como lo establecen los términos en que se firma con los patrocinadores, pues para que esos materiales adquieran forma de libro, se necesitaría un presupuesto extra para el trabajo editorial.

Como complemento de lo anterior, el Arq. Eibenschutz consideró fundamental recrear las condiciones para lograr la visión original de integrar esfuerzos institucionales y dijo que para predicar con el ejemplo, invitaban a todas las unidades a participar no sólo en la organización, sino también en la producción de trabajos y en la inscripción de ponencias del Segundo Congreso “Repensar la Metrópoli”, a celebrarse del 7 al 12 de octubre de 2013.

Por otra parte, ofreció programar una serie de reuniones a fin de presentar los productos del Programa, varios de los cuales están en las Secretarías de Estado, como el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, aprobado por unanimidad en la Asamblea Legislativa; el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana en el Valle de México, firmado por las autoridades federales, estatales y municipales, y publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el del Gobierno del Distrito Federal y en el del Gobierno del Estado de México. Asimismo, se tienen avances en la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca.

En otras intervenciones, algunos colegiados felicitaron a los integrantes del Programa por los éxitos obtenidos y su eficacia, ya que se ha convertido en una instancia de servicio no sólo hacia el interior de la Universidad, sino también hacia afuera, con un gran aval en todas las temáticas trabajadas alrededor de la planeación, la gestión territorial y las políticas públicas. Por ello, toda forma de gobierno, ya sea local, federal o estatal, pueden acudir al Programa para orientar sus acciones.

Si bien existía preocupación por revisar los productos, era importante aclarar que se ha trascendido el ámbito de lo académico, pues el PUEM ha llegado a convertirse en un modelo de desarrollo y de práctica profesional. Es decir, empiezan a invertirse los términos, pues de una suerte de estructura orgánica articuladora de carreras, dentro de las cuales sus investigadores derivan opciones de investigación, podrían surgir lineamientos para orientar las cuatro carreras existentes en la División de CAD, al menos en la Unidad Xochimilco, no sólo la de Planeación Territorial, vinculada de origen, ya que el tema de la planeación concierne de alguna manera a todas, al ser necesario atender el asunto de las metrópolis desde todas las disciplinas.

En tal virtud, se opinó, este Programa constituye un magnífico ejemplo del modelo a seguir en cuanto a gestión para que las unidades no se desvinculen y también de la urgencia de contar con una legislación capaz de servir al trabajo realizado por la Institución a través de este tipo de programas y no que la propia legislación impida su desarrollo.

Varios colegiados reiteraron el apoyo y la colaboración que otras unidades pueden brindar a este Programa, como los laboratorios que integran el área llamada Centro de Investigación del Diseño de la Unidad Azcapotzalco, donde se cuenta con equipos como el escáner de edificios y el escáner urbano de plazas y el de paisajes que podría coadyuvar al trabajo del PUEM.

Para finalizar, el Arq. Eibenschutz puntualizó que los integrantes del Programa son los primeros interesados en que se resuelva la problemática legislativa alrededor de los programas de investigación y, mientras tanto, acatarían la decisión del Colegio al discutir cualquier iniciativa.

Sin más comentarios, el Informe se dio por presentado.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CADA UNO DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADOS CON LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTES EN LAS MODIFICACIONES DE LAS LICENCIATURAS EN: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA CIVIL.

La presentación del punto estuvo a cargo del Director de la División señalada al rubro, quien en primer lugar, se refirió de manera general a los aspectos más relevantes de las propuestas de modificación, para posteriormente brindar una explicación sucinta de cada una de las licenciaturas presentadas.

A manera de antecedentes, detalló, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A), comenzó operaciones con la impartición de nueve licenciaturas, entre los años 1974 y 1975, todas ellas en el campo de la ingeniería, y fue aproximadamente 12 años después cuando se crearon los primeros Lineamientos Divisionales para la homologación de los planes y programas de estudio, mismos que fueron modificados recientemente. Entre los años 2000 y 2009, se efectuaron varios cambios con diferente grado de profundidad a las distintas licenciaturas, además de crearse la décima licenciatura en el año 2003 y, en el año 2008, se crea el Tronco de Nivelación Académica (TNA) como un programa introductorio diseñado para proporcionar a los alumnos, en caso de ser necesario, los conocimientos que idealmente deberían haber adquirido durante sus estudios de bachillerato y puede ser exentado al aprobar un examen diagnóstico al inicio de la licenciatura. Actualmente, indicó, este tronco forma parte de la estructura de los 10 planes de estudio que se imparten en la División.

En el año 2011, explicó, se realizaron adecuaciones al Tronco General (TG) con el fin de brindar al alumno los conocimientos científicos básicos en física, química y matemáticas. Para abundar en su exposición, señaló que este proceso de modificación ha sido largo, pues implicó retomar las opiniones de una gran parte de la comunidad de la División para después seguir el cauce institucional. Finalmente, en el año 2012 fueron dictaminadas favorablemente por el Consejo Académico de la Unidad en el sentido de someter la propuesta a consideración de este órgano colegiado.

De manera general, manifestó, con esta modificación se pretende homologar el número de créditos, para lo cual se establece en 489 el límite superior, incluido el TNA. En cuanto a la estructura, los planes de estudio se integran, además de dicho tronco, por los troncos General (TG); el Básico Profesional (TBP) donde los

alumnos adquirirán los conocimientos y habilidades propios de su disciplina; el de Integración (TI) los alumnos pueden elegir su perfil profesional de egreso de acuerdo con sus intereses. Adicionalmente, se contempla el Tronco Inter y Multidisciplinario (TIM), en éste, los alumnos accederán, como parte de su formación, a conocimientos de corte socio-humanístico, cultural y artístico. Sobre este particular, aclaró que originalmente su denominación era Tronco Transdisciplinar; no obstante, después de largas discusiones al interior de la Comisión del Colegio, se determinó la conveniencia de modificar su nomenclatura.

Cuando se analizó este tema en particular, precisó, participaron quienes elaboraron la propuesta y justificación del TIM y, aun cuando la Comisión acordó modificar el nombre, no se alteraron los objetivos ni la estructura del mismo, pues los comentarios siempre se centraron en encontrar la denominación más apropiada para este grupo de UEA, que de manera general, buscan coadyuvar en la formación integral de los alumnos para propiciar su interacción con el entorno; establecer espacios y lenguajes comunes con otras disciplinas, tanto del ámbito de las ingenierías como de otros campos del conocimiento, así como ubicarlos dentro de las problemáticas más importantes de la sociedad. Este tronco, apuntó, se compone de dos tipos de UEA: las obligatorias, que se imparten al interior de la División, y las optativas que promueven el trabajo conjunto de los alumnos de diferentes licenciaturas. Dichas UEA se agrupan en cinco grandes ejes, a saber: “Inducción al Mercado Laboral”, “Arte y Humanidades”, “Lenguajes Formales”, “Estudios Culturales” y “Formación Ciudadana”.

Sobre las áreas de concentración, destacó, se ofertan al menos dos en cada licenciatura, a diferencia de los planes vigentes. Estas áreas, se caracterizan por incorporar a sus contenidos los principales avances tecnológicos en el campo de la ingeniería y preparan al alumno en caso de que desee cursar alguno de los

posgrados ofrecidos por la División. Con estas modificaciones, se espera conseguir un desarrollo más integral de los alumnos.

A continuación, explicó los perfiles de egreso de cada una de las licenciaturas y de manera particular se refirió a los cambios más sobresalientes realizados en cada una de ellas. En el caso de Ingeniería Ambiental, dijo, los egresados serán capaces de identificar, prevenir, controlar y eliminar problemas de contaminación del agua, aire y suelo; de diseñar, optimizar y adaptar tecnologías de diagnóstico y procesos de tratamiento de los contaminantes y de los residuos sólidos; de evaluar el impacto ambiental generado por las actividades del hombre; de promover un modelo de desarrollo sustentable en equilibrio con el ambiente; de incorporarse a grupos interdisciplinarios de investigación y desarrollo de tecnologías para restaurar el ambiente; de administrar y gestionar sistemas de higiene y seguridad industrial; así como diseñar e implantar sistemas de gestión ambiental.

Con estas modificaciones, agregó, se buscó fortalecer las temáticas disciplinares ausentes o con poca presencia en el plan vigente y que están relacionadas de forma importante con la sustentabilidad y con la seguridad en ingeniería industrial, es decir, con el control de la contaminación, la restauración de suelos, el manejo integral de residuos sólidos, el análisis de ciclos de vida y ecología industrial, entre otros. Asimismo, se pretende habilitar a los alumnos en el empleo de herramientas modernas para enfrentar apropiadamente a los nuevos retos de la ingeniería ambiental, así como incorporar elementos que vinculen energía y medio ambiente, lo cual contribuirá a que puedan atender temas de actualidad como el cambio climático.

En esta licenciatura se contemplan tres áreas de concentración; la primera de ellas es Restauración Ambiental, donde se espera que el egresado sea capaz de resolver problemas específicos en cuanto a prevención, minimización, control y

tratamiento de la contaminación ambiental, mediante el desarrollo de la ingeniería conceptual y básica de proyectos. La segunda es Gestión Ambiental, cuyo objetivo es que el egresado contribuya a la solución de problemas para mejorar el desempeño ambiental de las actividades, procesos, productos o servicios, para evaluar y controlar su impacto sobre el ambiente. La última de estas áreas es Ingeniería Sustentable, donde se busca que el egresado pueda identificar y aplicar el conocimiento y las tecnologías modernas y alternativas para hacer uso eficiente de la energía.

Finalmente, se congratuló porque la Unidad Azcapotzalco fue la primera en crear esta licenciatura en el país y, desde entonces, ha contribuido de manera significativa a la generación de profesionales en esta área.

Posteriormente, abordó los cambios efectuados a la Licenciatura en Ingeniería Mecánica; en este tenor, resaltó que los egresados de este plan de estudios serán capaces de identificar y resolver problemas propios de su campo profesional mediante la integración de aspectos técnicos, económicos, sociales y de protección al entorno; de realizar trabajo experimental e interpretar sus resultados; de aplicar sus conocimientos en el ejercicio de la profesión con iniciativa y creatividad; de trabajar en grupos con capacidad y liderazgo para coordinarlos; de actualizar sus conocimientos para el ejercicio de la profesión y realizar estudios de posgrado, además de expresar sus ideas mediante el uso de distintos métodos.

Este plan de estudios, aseveró, fue enriquecido al considerar las necesidades y demandas presentadas por el sector industrial, así como los comentarios de egresados, profesores y alumnos. Una de sus características a destacar es la flexibilización, pues ahora el alumno, de acuerdo con sus intereses particulares, tendrá la posibilidad de elegir de entre las UEA de las áreas de concentración, un número importante de ellas para mejorar su formación en temas específicos.

En esta licenciatura se ofrecen cuatro áreas de concentración: la primera es Proyecto Mecánico, en donde se pretende que el alumno pueda conjuntar el diseño y la manufactura de máquinas, o elementos de máquinas, dedicadas a la realización de tareas específicas. Otra es la de Producción, en la cual el egresado podrá integrar las técnicas de diseño a la manufactura de bienes y prestación de servicios dentro de un contexto global de producción. La tercera es la de Energía, cuyo objetivo es que el alumno pueda integrar los aspectos de diseño, operación y mantenimiento de máquinas o sistemas de máquinas para la transformación y el uso eficiente de la energía y, finalmente, la de Mecatrónica, que se comparte con otras carreras y cuyos egresados podrán identificar problemas y plantear soluciones donde se requiera la sinergia de la mecánica, el control, la electrónica y la computación.

En relación con la Licenciatura en Ingeniería en Computación, expuso, su perfil de egreso plantea que los alumnos tengan la capacidad de resolver problemas que requieran de la integración de software, hardware y redes, con el fin de contribuir al bienestar de la sociedad; de aplicar sus conocimientos y habilidades en el análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de proyectos de computación, que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos.

En cuanto a la estructura curricular, se actualizaron los contenidos del TBP y se mejoró significativamente su organización; para ello, al igual que en las otras licenciaturas, se consideraron las opiniones de profesores, alumnos, egresados, empleadores y de asociaciones profesionales. Asimismo, se disminuyeron las cadenas de seriación y se diversificaron las áreas de concentración.

En este orden de ideas, aclaró, se plantea un total de cinco áreas de concentración: la primera es Sistemas de Información, en la cual se pretende que el alumno identifique oportunidades para mejorar los procesos de un negocio,

mediante el diseño e implementación de sistemas de información, con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Otra área es la de Algoritmos e Inteligencia Artificial, cuyo objeto es que el alumno pueda identificar, modelar y resolver problemas e implementar soluciones mediante la aplicación de algoritmos, métodos heurísticos y teoría de la computación. La tercera es Seguridad y Redes de Computadoras, en donde se espera que el alumno identifique, modele y resuelva problemas de seguridad informática relacionados con el procesamiento, la transmisión y el almacenamiento de la información. Sistemas Embebidos, es la cuarta área de concentración, y sus egresados identificarán, modelarán y resolverán problemas mediante el diseño, implementación y aplicación de sistemas combinados de hardware y software y, finalmente, está el área de Mecatrónica, que como se mencionó anteriormente, es compartida con otras licenciaturas y, en tal virtud, sus objetivos son los mismos para todas.

En el caso de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, expuso, se persigue que los alumnos entiendan los fundamentos de la tecnología electrónica actual; se adapten y participen en la evolución de la electrónica, campo donde hay innovación continua; que sean responsables del diseño, fabricación, operación y adquisición de componentes, circuitos y sistemas electrónicos.

Con las modificaciones se pretendió revisar, depurar y reorganizar un bloque de UEA fundamentales, así como incrementar el tiempo destinado a las actividades prácticas, sobre todo aquéllas del TBP y de las áreas de concentración; de igual forma, se revisó la seriación y se buscó fortalecer la formación en ciencias de la ingeniería. En este orden de ideas, el nuevo plan de estudios se orientará hacia la electrónica digital sin dejar de lado los fundamentos de electrónica analógica.

Para esta licenciatura se contemplan las áreas de concentración de Redes de Computadoras, Mecatrónica y Sistemas Embebidos, las cuales se comparten con

otras licenciaturas. De igual forma, se incluye la de Telecomunicaciones, cuyos egresados serán capaces de modelar, analizar, diseñar y evaluar sistemas de comunicaciones, así como de seleccionar la tecnología más adecuada para ponerlos en operación.

Respecto a la Licenciatura en Ingeniería Química, agregó, los cambios se enfocaron a actualizar los contenidos de las UEA; a incrementar el número de horas de actividades prácticas; a revisar la seriación, con el objeto de permitir un mejor avance de los alumnos a través del plan de estudios y, a fortalecer la formación en la disciplina. Con todo ello, se espera que el egresado sea capaz de analizar, diseñar y seleccionar equipos e instalaciones de la industria de procesos, así como adaptarlos a sus necesidades específicas; de resolver problemas relacionados con la operación de equipos y plantas de la industria de procesos; de trabajar en el desarrollo de proyectos de ingeniería, tanto en el ámbito técnico como administrativo, de forma individual y en colaboración con grupos interdisciplinarios; asimismo, que esté comprometido con la búsqueda de la mejora continua, la seguridad y la sustentabilidad de productos y procesos.

Sobre las áreas de concentración, resaltó, la Comisión del Colegio Académico sugirió considerar otras opciones, dadas las fortalezas de la División, lo que se tradujo en la creación de áreas adicionales. En este sentido, la licenciatura contempla un total de cinco; la primera de ellas es Diseño y Selección de Equipos, donde el alumno profundizará en los conocimientos sobre diseño y aplicación de los equipos empleados en la industria de procesos, para fortalecer su capacidad y realizar análisis de factibilidad técnico-económica, a fin de minimizar el impacto sobre el medio ambiente. Otra de ellas es la de Biotecnología, en la cual se impartirá la formación básica para el análisis, operación y optimización de equipos y procesos biotecnológicos, a través de la incorporación de aspectos relacionados con la seguridad y la sustentabilidad de los mismos.

El área de concentración de Materiales, continuó, se diseñó para brindar al alumno los conocimientos sobre los materiales utilizados en ingeniería, con énfasis en los catalíticos y en la relación de los métodos de síntesis con la estructura y propiedades de los mismos; de igual forma, le permitirá conocer las técnicas de caracterización y los criterios para el diseño y selección de materiales para aplicaciones específicas.

Las otras dos áreas son las de Procesos Sustentables y la de Administración Industrial. En la primera, se pretende dotar al alumno de los conocimientos básicos que le permitan analizar la sustentabilidad de los procesos industriales; en tanto, la segunda, tiene por objeto desarrollar habilidades para la administración y el análisis de la factibilidad económica de los procesos industriales.

Finalmente, se refirió a la Licenciatura en Ingeniería Civil, sobre la cual explicó que se buscó actualizar los contenidos de las UEA; mejorar la organización del plan de estudios, así como revisar la seriación, ello con objeto de facilitar el tránsito del alumno por la carrera. Asimismo, se incorporan temáticas relacionadas con las nuevas tecnologías de la ingeniería civil para el mejor desempeño del egresado en el mercado laboral.

El egresado de esta licenciatura será capaz de aplicar conocimientos y habilidades para el análisis, diseño, ejecución y mantenimiento de proyectos de infraestructura; para integrar, coordinar y organizar equipos de trabajo multidisciplinario; para la planeación, ejecución, operación y conservación de las obras de infraestructura y de servicios, así como para resolver de manera creativa los problemas que requieren del desarrollo de procesos constructivos con respeto al medio ambiente.

En este caso, abundó, se proponen cuatro áreas de concentración: la primera es Ingeniería en Construcción; aquí el alumno desarrollará y aplicará sistemas constructivos de obras de ingeniería civil y adquirirá una formación sólida en procesos administrativos para la planeación, programación y control de las obras. Otra es Ingeniería de Estructuras, donde se espera que adquiera y aplique conocimientos sobre el análisis y diseño de estructuras y sus cimentaciones para que sean funcionales y garanticen una resistencia adecuada ante cualquier situación durante su vida útil.

La tercera es Ingeniería en Geotermia, en la cual el alumno adquirirá y aplicará conocimientos y habilidades para el diseño y construcción de obras térreas, subterráneas y cimentaciones y, finalmente, está el área de Ingeniería Hidráulica, donde el egresado adquirirá y aplicará conocimientos sobre el diseño y ejecución de obras relacionadas con el agua, como la irrigación, potabilización, canalización, producción de energía hidráulica y otras afines.

Concluida la presentación, varios colegiados expresaron múltiples felicitaciones a la DCBI-A por culminar con el arduo y largo trabajo que implicó este proceso de modificaciones a sus licenciaturas.

A petición del Sr. Islas, se transcribe de forma circunstanciada su siguiente intervención:

Sr. Islas. Sic. “Muchas gracias, gracias por la oportunidad. Primero quiero saludar a mis compañeros consejeros divisionales, consejeros académicos y a los alumnos que me estén escuchando vía la transmisión por Internet y también quisiera empezar agradeciendo muy especialmente a todos los involucrados en el proceso largo de estas modificaciones. Quiero agradecer a los comités de estudio, a los coordinadores de carrera, a los alumnos que ayudaron a dar sus puntos de vista en este proceso tan largo de modificaciones que desde hace más

de tres años, inclusive, en diciembre de 2011 fue aprobado en el Consejo Divisional el proyecto integral a la modificación de los diez planes de estudio y para ello preparé unas pequeñas palabras, quiero preparar algo para este punto, he preparado unos comentarios de los cuales, por su relevancia, solicito que sean transcritos en forma circunstanciada en el acta de la sesión.

Uno de los problemas de la privacidad de los trabajos en comisiones, es la incertidumbre que se genera en las comunidades cuando se toman decisiones importantes sin realizar auscultación o avisar a las comunidades interesadas. Este ha sido el caso de la comisión que ha revisado las modificaciones de los planes de estudio de las diez licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco. En particular, ante un comunicado electrónico del Dr. Luis Noreña, un grupo numeroso de miembros de la comunidad de CBI, entre ellos consejeros divisionales, consejeros académicos, jefes de departamento y miembros de los comités de estudio, externaron su preocupación sobre la noticia de que se pensaba cambiar el nombre del Tronco Transdisciplinar. Cuando en la comisión recibimos una copia de la carta que dicho grupo académico envió al Dr. Noreña exponiendo argumentaciones para no cambiar el nombre, que ya se había dictaminado en varios planes de estudio con el cambio mencionado.

Lamentablemente ya se había firmado el dictamen que se presenta aquí; se habían firmado cinco dictámenes, pero hubo una discusión al respecto, donde se juzgó en la Comisión la conveniencia, a la luz de los nuevos argumentos vertidos, de respetar el nombre del Tronco Transdisciplinar, enfatizando o aclarando debidamente con el objetivo de dicho tronco este carácter transdisciplinar pretendido. Quiero retomar esta propuesta que, a mi juicio, podría resolver en forma académica y sin conflictos este asunto. En este sentido, y para poder comprender un poco mejor la inquietud de los remitentes de la mencionada carta, me acerqué a varios de ellos y a varios coordinadores de

estudio también para exponerles las razones por las cuales la Comisión pensaba que el nombre no correspondía adecuadamente con los objetivos planteados en dicho tronco ni con las modalidades de conducción de muchas de las UEA del mismo.

Ante esta observación, me manifestaron que veían razonable la inquietud de la Comisión y que tal vez la comisión encabezada por la Dra. Alicia Sid, que se encargó de dar forma a esta parte importante del proyecto, la Comisión del Tronco Transdisciplinar me refiero, le habría faltado puntualizar mejor este asunto al nivel del objetivo del tronco y de algunas modalidades de conducción de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para que reflejara mejor el enfoque transdisciplinar deseado. Si no se podían realizar estos cambios, no veían mal que, en consecuencia, se cambiara el nombre del Tronco Transdisciplinar. Así debo ser claro que no hay mayor inconveniente, quiero repetirlo muy claramente, quiero volver a repetirlo, debo de ser claro de que no hay mayor inconveniente ante un posible cambio del nombre, pero sí un evidente rechazo ante el nombre particular propuesto de Tronco Inter y Multidisciplinar.

Sin ser yo un experto en estos temas creo que, en efecto, el nombre que hemos propuesto en la Comisión tal vez sea más desafortunado que el nombre originalmente propuesto, dado que no es lo mismo inter que multidisciplinar y las UEA en este tronco no reflejan ninguno de estos conceptos en forma explícita, de forma que se incurre de nuevo en lo que se cuestiona el nombre de transdisciplinar; además de no contar con una justificación académica sobre lo idóneo del nombre propuesto y de entrar en conflicto con la interdisciplina, que caracteriza al Tronco de Integración y a sus áreas de concentración interdisciplinarias, como Mecatrónica y como la formación multidisciplinar que caracteriza a su vez el Tronco Básico Profesional.

Dos nombres alternativos que me han sugerido son: Tronco de Formación Integral o Tronco Socio-Humanístico, los cuales sí tendrían, en su caso, cierta justificación. El primero es el que han venido proponiendo como alternativo varios coordinadores de estudio y se menciona explícitamente en el objetivo de este tronco. El segundo fue, de hecho, el nombre inicialmente propuesto cuando se comenzó a trabajar en este proyecto, ya hace un par de años, el concepto es mencionado también en forma explícita en el organismo acreditador en ingeniería.

Pero más allá del tema de la pertinencia académica o no de este cambio, quiero destacar la falta de cuidado en la forma en la que se nos está presentando este asunto. Al revisar la documentación, jamás aparece una justificación ni observación sobre este cambio de nombre, al contrario, se toma el extenso y trabajado documento de justificación, que sirvió como base para la propuesta del Tronco Transdisciplinar, y simplemente se cambia este término por Tronco Inter y Multidisciplinar en todo el cuerpo del documento, induciendo a quien no estuvo en la Comisión y a la comunidad, a pensar que la propuesta original venía en el sentido del nombre nuevo. Esto, desde luego es incorrecto porque significa alterar un documento enviado desde el Consejo Divisional y el Consejo Académico. Pero algo más grave son las afirmaciones que se pueden leer en el documento así modificado y que, por su falsedad, pueden tener implicaciones institucionales graves.

Por ejemplo, en la página 4 del anexo correspondiente, que se lee referido como cita textual, cita 14, en los Lineamientos del Consejo Divisional para la Homologación de Planes de Estudio, lo siguiente: “Estos lineamientos plantean una reestructuración de planes de estudio de licenciatura en cinco bloques. Se conforman los bloques del Tronco General y el Tronco Básico Profesional; se considera conveniente cambiar el bloque de área de concentración por otro

denominado Bloque Terminal y adicionar otro denominado Tronco Inter y Multidisciplinar”.

Esto es totalmente incorrecto. Los lineamientos discutidos y aprobados por el Consejo Divisional hace unos años, en ningún momento se habla del Tronco Inter y Multidisciplinar, sino de Tronco Transdisciplinar, concepto hacia el cual el Consejo Divisional ha acordado orientar paulatinamente una parte de la formación de los ingenieros de CBI-Azcapotzalco.

Algo similar ocurre con la cita número 15 de dicho documento, donde se plantea una afirmación falsamente atribuida a los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional. Adicionalmente, se incurre en afirmaciones incorrectas como las siguientes: que las UEA culturales son por definición interdisciplinarias y multidisciplinarias; que el bloque inter y multidisciplinario es el eje de un nuevo modelo educativo; que los alumnos aprenderán a buscar e identificar las convergencias y divergencias entre las ciencias, las artes, los estudios culturales, las humanidades y los saberes emergentes y multidisciplinarios. Por último, que debe enfatizarse que el planteamiento didáctico de los programas de estudio de todas líneas tienen un enfoque inter y multidisciplinario al implicar al sujeto como objeto de estudio.

Al acordar el Director de CBI el cambio de nombre, debió hacer hacernos llegar un documento adicional donde se planteara la justificación de dicho cambio y no simplemente alterar un documento preexistente, y claramente enfocado a la justificación del Tronco Transdisciplinar.

Solicito pues, que en caso de no ser atendida la solicitud de la comunidad de CBI, en el sentido de respetar el nombre original de Tronco Transdisciplinar, con los matices que juzguen necesarios para aclarar este enfoque con el objetivo del mismo, por lo menos se respete la documentación original que justificaba dicho

término y que, en su caso, se añada un documento que justifique académicamente la pertinencia del nuevo término. Como un profesor me ilustraba con un ejemplo que retomo aquí: el hecho de que una naranja no sea roja, no es un argumento suficiente para decir entonces que la naranja es azul.

Por lo anterior, retomo y planteo ante este pleno, este honorable pleno de este órgano colegiado, la propuesta relativamente consensuada en el seno de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de respetar el nombre e intencionalidad que sea un Tronco Transdisciplinar, explicitando que éste sea un Tronco Transdisciplinar, pero explicitando en el objetivo del mismo adecuadamente está la intencionalidad de avanzar hacia la formación donde la transdisciplina vaya haciéndose un espacio en el perfil de egreso de los ingenieros.

Quiero enfatizar que esta propuesta que menciono surgió en el seno de la misma Comisión, como una forma de atender esta problemática; lamentablemente, después de haberse firmado los primeros dictámenes, que es cuando se recibió la carta de la comunidad de CBI. Es mi convicción, como representante colegiado de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de Azcapotzalco y como portavoz de un buen grupo de académicos y consejeros de División en la que estudio, que este órgano colegiado, ante la duda, debería avalar el término enviado por el Consejo Divisional de CBI y el Consejo Académico de Azcapotzalco, que revisó con detenimiento este tronco en una comisión interdivisional y cuyo planteamiento fue celebrado en su momento hace ya casi un año. Re caería en el Director, si así lo considerara, el compromiso de establecer una comisión que afinara en una adecuación el texto del objetivo de dicho tronco a la brevedad para poder resolver este tema.

De esta forma, no se atrasaría el avance de las trascendentes modificaciones y se fortalecería el espíritu innovador de este tronco. Todo ello en consistencia con

los documentos de planeación y lineamientos divisionales, que plantean este Tronco Transdisciplinar como la orientación explícita a seguir en los planes de estudio y, con el beneplácito general tanto de este órgano colegiado como el Consejo Académico y el Consejo Divisional, órganos colegiados que lo propusieron y, sin duda, de la comunidad académica y de los alumnos que tanto trabajo le costaron en este proyecto. Agradezco mucho su atención”.

Expuesto lo anterior, el Presidente manifestó su deseo de conocer con mayor profundidad el asunto; no obstante, recordó que el Colegio Académico, con fundamento en el artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica, tiene facultades para autorizar los planes de organización académica, las especialidades profesionales y las modalidades que se establezcan en la Universidad y, en ese sentido, puede realizar las modificaciones que considere pertinentes a los proyectos que le son remitidos para su análisis y eventual aprobación, sin que esto implique una extralimitación de sus funciones.

Por otro lado, dijo, la denominación de este tronco aparentemente cae en el terreno de lo semántico y si bien, las partes involucradas deben justificar satisfactoriamente las razones por las cuales se decidió nombrarlo de esa forma, en todo caso, el cambio en su nomenclatura será una decisión del consejo divisional respectivo. En virtud de lo anterior, solicitó a los colegiados tomar una decisión que evitara postergar la aprobación de estas modificaciones.

Al respecto, varios colegiados de la Unidad Azcapotzalco coincidieron en la relevancia de este proyecto de modificación, el cual, se afirmó, es producto de varios años de trabajo de la DCBI en su conjunto. En este orden de ideas, se subrayó que esta propuesta responde a diferentes necesidades, una de ellas, la de formar a los alumnos de mejor manera y con un perfil acorde a la realidad actual.

Al interior de la División, se agregó, existió un amplio análisis y discusión en torno al proyecto de modificación y, a pesar de que no fue sencillo consensuar algunas propuestas entre las diez licenciaturas, finalmente se logró elaborar un plan conjunto que se destaca por la participación de profesores de las otras divisiones académicas.

Cabía señalar, se dijo, que este proyecto, debido a sus características como estancias industriales y de investigación, los perfiles de egreso y las áreas de concentración, ha generado expectativas de forma positiva entre la comunidad de CBI.

En relación con el término “transdisciplina”, se aclaró, no se planteó un debate a nivel divisional o de la unidad; no obstante, en todo momento se ha considerado como el objetivo a alcanzar y los profesores están conscientes de que para ello se requerirá de un trabajo más allá de las disciplinas entre las divisiones y las unidades.

Dicho lo anterior, se externaron algunas dudas y comentarios. El primero de ellos relacionado con el uso del término “interdisciplina”, sobre el cual se advirtió la necesidad de abundar en su justificación conceptual, pues de la lectura de la documentación, se infería que el espíritu interdisciplinario debería reflejarse en las UEA optativas, mediante la instrumentación de metodologías y aproximaciones transversales a las diferentes licenciaturas; no obstante, la mayoría de las UEA de dicho bloque mostraban una mayor tendencia hacia la multidisciplinaria.

De igual forma, se señaló que dentro de los objetivos del TNA, se contempla la intención de formar en los alumnos habilidades y competencias de expresión oral y escrita, sin embargo, esta preocupación se hace patente nuevamente en los objetivos del TIM, por ello, se solicitó aclarar las diferencias entre ambas

aproximaciones. Sobre este particular, se respondió que en el TNA se incluye la UEA Comprensión de Textos, donde el alumno desarrollará habilidades para la comunicación tanto oral como escrita; en tanto, en el TIM, existen varios grupos de UEA, uno de ellos el de Lenguajes Formales, conformado, entre otras, por la UEA Taller de Expresión Oral y Escrita, cuyo objeto es el de profundizar en estas habilidades.

Otra inquietud fue sobre las UEA Innovación y Desarrollo Sustentable, donde se señaló la ausencia de bibliografía y, en tal virtud, se solicitó anexarla. Por otra parte, varios colegiados se congratularon por la riqueza que las UEA del TIM y del TI aportan al plan de estudios, pues refuerzan la formación del alumno con sus contenidos; además, se aseguró, el conjunto de las modificaciones plantea una especie de renacimiento de la División que requerirá de profesores con actitud y capacidad para emprender los nuevos retos implícitos en estos nuevos planes de estudio y si bien, hasta el momento los académicos involucrados en este proyecto han mostrado compromiso, no deberán de perder de vista la importancia de trabajar por un objetivo común y así tener éxito con estas modificaciones.

Ante los argumentos vertidos, uno de los miembros de la Comisión del Colegio aclaró que en todo momento dicha Comisión fue flexible y estuvo abierta a escuchar las propuestas presentadas por la DCBI-A y con la firma del dictamen avalaba la propuesta. No obstante, indicó, durante las discusiones del cambio de nombre del TIM, quizá no se exploraron todas las posibles denominaciones y, en su momento, se planteó a la División acordar un nombre, con el fin de no retrasar la aprobación y entrada en vigor de las modificaciones, pero se pediría al Colegio recomendar a la División revisar y consensuar una denominación más adecuada; por lo demás, siempre existió el interés de conservar y respetar la intención formativa de cada uno de los troncos y las aportaciones siempre fueron en el sentido de mejorar y enriquecer el proyecto.

Varios colegiados se manifestaron a favor de aprobar las propuestas de modificación, pues se dijo que están encaminadas a cumplir el compromiso de dar una formación integral a sus alumnos, ya que el arte, las humanidades, las ciencias sociales y la cultura deben ser parte de la educación universitaria, independientemente del área disciplinar.

En su intervención, el Director de DCBI-A agradeció los comentarios y felicitaciones expresados; de igual forma, se refirió a las observaciones acerca de la nomenclatura del TIM. En relación con el documento referido por el Sr. Islas, explicó, éste fue distribuido durante los trabajos de la Comisión y, en una conversación con las profesoras en él aludidas, consideraron que el nombre del tronco no era lo más importante, toda vez que la formación de los alumnos en estas áreas depende de los contenidos, en los cuales se encuentra la relevancia del mismo.

El Presidente reiteró su propuesta de aprobar las modificaciones a las licenciaturas, con el planteamiento de emitir una recomendación a la División, en el sentido de discutir y determinar mediante una adecuación, el nombre más apropiado para este tronco.

Acto seguido, sometió a votación de manera individual los dictámenes correspondientes a cada licenciatura, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente recordó que aún quedaban pendientes de aprobación cuatro planes de estudio de la misma División y, en ese sentido, propuso que la recomendación se pospusiera hasta que todos fueran aprobados.

Algunos colegiados consideraron inapropiado emitir una recomendación a la División, pues su Director se ha caracterizado por escuchar a la comunidad tal como se advirtió en este proceso y, en particular al analizar la posible denominación del TIM, contó con el apoyo de expertos, así como el aval de los otros directores de división, por lo cual era conveniente darle libertad de acción para que la División en su conjunto decida el mejor rumbo para los planes y programas de estudio.

Al respecto, hubo cierta oposición en regresar la discusión de este tema a la División, toda vez que fue ahí donde originalmente se propuso la denominación de “Tronco Transdisciplinar” y, por tanto, podría persistir la idea de mantener ese nombre, en virtud de lo cual se sugirió analizar y debatir a nivel institucional estos conceptos.

Después de reiterar el reconocimiento a todos los participantes en el proyecto de modificación por el esfuerzo realizado, se aseveró que las definiciones de los términos “multidisciplina”, “interdisciplina” y “transdisciplina” no son un asunto trivial y, por tanto, deberían ser parte de una reflexión institucional.

Sin más comentarios, el punto se dio por concluido.

ACUERDO 355.4

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-O.

ACUERDO 355.5

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-O.

ACUERDO 355.6

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-O.

ACUERDO 355.7

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-O.

ACUERDO 355.8

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-O.

ACUERDO 355.9

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-O.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA SUPRESIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN HISTORIOGRAFÍA DE MÉXICO.

Para la presentación del punto, el Presidente cedió la palabra al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, quien explicó que esta Maestría fue aprobada por este órgano colegiado en su Sesión 148, celebrada el 16 de junio de 1994; sin embargo, con el paso de los años la demanda de ingreso a la Maestría se incrementó, pero también creció la solicitud de estudios más avanzados en Historiografía; por ello, un grupo de profesores se dedicó a elaborar una propuesta de plan de estudios de mayor alcance, misma que se concretó con la creación del Posgrado en Historiografía, en sus niveles de especialización, maestría y doctorado, aprobado en la Sesión 281 del Colegio Académico.

Como consecuencia de la creación del nuevo Posgrado, explicó, desde el trimestre 2004-O se suspendió la inscripción a la Maestría en Historiografía de México y, en la actualidad, no hay alumnos inscritos ni personas en posibilidad de recuperar la calidad de alumno, sólo existen cinco egresados que podrán obtener el grado respectivo, aun cuando lo soliciten con posterioridad a la supresión de este plan de estudios.

Para conocer la situación de los alumnos, dijo, se contó con el apoyo de la Dirección de Sistemas Escolares y de la Oficina del Abogado General, para tener la certeza de que no se afectaría a nadie con esta decisión.

Concluida la presentación, el Presidente sometió a consideración el dictamen correspondiente y al comentarse que con esta supresión dos personas podrían encontrarse en posibilidad de concluir la Maestría, el Director de la División respondió que era necesario analizar cada caso; sin embargo, consideró pertinente recordar que no se habían abierto inscripciones desde el trimestre 2004-O y, en ese sentido, era conveniente comprobar si efectivamente eran alumnos de la Maestría.

Sin más observaciones, el dictamen fue aprobado por 34 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 355.10

Supresión del plan y programas de estudio de la Maestría en Historiografía de México de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

9. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISIÓN, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

Antes de iniciar la presentación de este punto, se hizo una sugerencia de procedimiento, con objeto de desahogar en bloque a partir de este punto del orden del día, hasta el 14, por tratarse de adecuaciones, en cuyo caso la función del Colegio Académico es únicamente la de recibir la información

correspondiente, por lo que con el propósito de avanzar con mayor celeridad en la sesión, se propuso intervenir sólo en caso de existir preguntas concretas.

Con base en lo anterior, el Presidente sometió a consideración las adecuaciones relacionadas con los puntos señalados y, sin comentarios, las adecuaciones correspondientes a los planes y programas de estudio de las licenciaturas que se imparten en la División de CSH-A se dieron por recibidas y se informó que entrarán en vigor en el trimestre 2013-O.

10. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

El Colegio Académico, sin observaciones, recibió la información y se señaló que la entrada en vigor de estas adecuaciones será en el trimestre 2013-P.

11. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

Sin comentarios sobre estas adecuaciones, se informó que la entrada en vigor de las mismas será en el trimestre 2013-P.

12. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE**

LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Sin ninguna observación, se dio por recibida la información y se especificó que estas adecuaciones entrarán en vigor en el trimestre 2013-O.

- 13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HUMANIDADES, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

Sin comentarios al respecto, se recibió la información y se comentó que estas adecuaciones entrarán en vigor en el trimestre 2013-P.

- 14. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

Sin observaciones, se dijo que las adecuaciones a este plan y programas de estudio estarán vigentes a partir del trimestre 2013-P.

- 15. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, RELACIONADA CON LA DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS PERSONALES Y, EN SU CASO, PROPONER LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS PROCEDENTES.**

El Presidente manifestó que en virtud de tratarse de una iniciativa del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, proponía integrar una comisión para analizarla y, en su caso, presentara al Colegio Académico el dictamen correspondiente.

Posteriormente, se hizo una reseña del trabajo realizado en dicho Consejo y se resaltó que se revisaron tres tipos distintos de información: la Legislación Universitaria, los antecedentes de reformas de esa naturaleza en toda la Universidad y documentos de otras instituciones sobre cómo resolvían el cambio de órganos personales. Una vez concluida esa tarea, se diseñó una metodología de trabajo consistente en elaborar, con base en la Legislación, mapas de los procesos efectuados para elegir órganos personales, con objeto de detectar los problemas suscitados en su elección y designación.

Después de efectuar el análisis de los elementos señalados, se agregó, pudo elaborarse la iniciativa que se presenta al Colegio en esta sesión, la cual propone modificaciones que, sin alterar el marco general de designación de los órganos personales ni sus atribuciones fundamentales, así como tampoco las de los órganos colegiados, permitan a la comunidad obtener mayor información y con ello se fortalezca la participación democrática, la certidumbre, la transparencia, el carácter académico de las designaciones y la autonomía universitaria.

En este sentido, se abundó, el resultado del trabajo fue precisar los procesos de designación de órganos personales y vincularlos con los actores universitarios involucrados establecidos en la Legislación.

A continuación, se felicitó al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco por presentar esta iniciativa tan indispensable en la Universidad. Entre los aspectos

relevantes de la misma, se afirmó, destaca la importancia de la idoneidad académica para quienes aspiran a ocupar un cargo de órgano personal, con lo cual se espera eliminar la brecha existente entre las designaciones de un órgano colegiado y las necesidades reales de una comunidad universitaria plural.

De igual manera, se dijo, cualquier intento por incrementar la transparencia y la certeza en los procesos de designación de órganos personales era bienvenido en aras de la democracia universitaria. A la par, se manifestó la importancia de que la iniciativa la haya presentado un Consejo Académico, pues con ello se refuerza la vida colegiada de la Institución.

En el mismo orden de ideas, se solicitó construir el mandato de la comisión de tal forma que permitiera abordar otros aspectos relacionados con la propuesta, como por ejemplo la noción de que los votos de los integrantes de los órganos colegiados deben ser razonados, justamente para abonar a la transparencia en estos procesos.

Por otra parte, se consideró que los documentos entregados a los colegiados revelaban dos problemas. En primer lugar, no había una fundamentación clara sobre la necesidad de las modificaciones propuestas; en segundo, al revisar los antecedentes se advertía que la Comisión del Consejo se reunió solamente en dos ocasiones, y por la trascendencia de un trabajo de esta naturaleza, se requería de mucho más tiempo para poder hacer un análisis más profundo, pues al parecer en ciertos aspectos la iniciativa se quedaba limitada.

No obstante lo anterior, se opinó que dicha iniciativa contiene varias propuestas substanciales como es la participación de la comunidad universitaria en los nombramientos y designación de los órganos personales; el reforzamiento de la legitimidad de los procesos de nombramiento y designación; así como el establecimiento de una mejor comunicación pública de las decisiones, las cuales

deben estar argumentadas con criterios reglamentarios, con el propósito de que la Universidad transite de una democracia simplemente procedimental a una con contenido.

En cuanto al número de reuniones de la Comisión del Consejo, se aclaró que el trabajo de reflexión de elaboración de la iniciativa duró más de un año, pero ahora la Comisión del Colegio tendría la oportunidad de emitir un dictamen basado en una rigurosa revisión de documentos y en una profunda discusión de la propuesta.

A petición del Sr. Sánchez, se concedió la palabra al Sr. Luis Ángel López, alumno de la Unidad Xochimilco, quien en su intervención manifestó que la propuesta surgió a partir de un conflicto causado por la ilegítima elección del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de dicha unidad; derivado de ello, una gran cantidad de alumnos y profesores se manifestaron en contra de ese acto por haberse ignorado la voluntad de la comunidad universitaria expresada en la auscultación y en las urnas.

El problema alcanzó tales dimensiones, afirmó, que incluso se decidió tomar las instalaciones de la DCSH y de la Rectoría de la Unidad. Este acontecimiento motivó la reflexión acerca de la necesidad de articular la legitimidad y legalidad en los procesos de elección de los representantes ante el Consejo Académico.

En tal virtud, solicitó a quienes integren la Comisión estar abiertos al diálogo y tener voluntad democrática para coadyuvar a que los próximos miembros de la comunidad universitaria a ocupar algún cargo como órgano personal, lo hagan con mayor legitimidad y fuerza.

A continuación, el Presidente planteó formular el mandato en los siguientes términos: "Integración de una comisión encargada de analizar la iniciativa

presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para reformar el Reglamento Orgánico, relacionada con la designación de órganos personales y, en su caso, proponga los cambios que considere pertinentes”, el cual fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, sugirió una integración con dos rectores, dos directores de división, dos profesores, dos alumnos y un miembro del personal administrativo. Los colegiados propuestos fueron: la Mtra. Ibáñez y el Dr. Rojo por los rectores; los doctores Nateras y García por los directores; el Dr. Pérez y el Mtro. Carrillo por los profesores; los señores Sánchez y Valderrama por los alumnos y el Sr. Dorantes por parte de los trabajadores administrativos.

Al proponerse al Dr. Vega por parte de los rectores o como asesor por haber sido integrante de la Comisión que presentó la iniciativa, se señaló la inconveniencia de incluir a quien nombró la terna para Director de DCSH, a partir de lo que surgió la problemática que dio origen a la iniciativa; además, se consideró que con los miembros propuestos por el Presidente estaba cubierta la representación de la Unidad Xochimilco.

Sobre lo anterior, el Rector de dicha Unidad aclaró que ese no había sido el origen de la iniciativa, pues la terna fue recibida por el Consejo Académico y aprobada por unanimidad; sin embargo, indicó que en su momento la comisión integrada por el Colegio Académico llegaría a sus propias conclusiones.

Sin más comentarios, la integración propuesta por el Presidente fue aprobada por unanimidad.

Como asesores se propusieron al Dr. Casanueva y al Mtro. Viramontes; además a los doctores Oscar M. González, profesor del Departamento de Materiales y Romualdo López, profesor del Departamento de Sociología, ambos de la Unidad

Azcapotzalco. Finalmente, a los doctores Jaime Kravzov, profesor del Departamento de Sistemas Biológicos y Hugo Aboites, profesor del Departamento de Educación y Comunicación, los dos de la Unidad Xochimilco. Estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

El plazo para entregar el dictamen fue el 25 de marzo de 2013, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 355.11

Integración de una comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para reformar el Reglamento Orgánico, relacionada con la designación de órganos personales y, en su caso, proponga los cambios que considere pertinentes.

La comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

M.A.V. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos	Rectora de la Unidad Azcapotzalco.
Dr. Arturo Rojo Domínguez	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. José Octavio Nateras Domínguez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Mariano García Garibay	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Alejandro Sánchez Zúñiga	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Tulio César Valderrama Espino	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Jorge Dorantes Silva	Representante de los Trabajadores

Administrativos, Unidad Azcapotzalco.

Asesores:

Mtro. Alejandro Viramontes Muciño	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Oscar M. González Cuevas	Profesor del Departamento de Materiales, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Romualdo López Zarate	Profesor del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Mario Casanueva López	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Dr. Jaime Kravzov Jinich	Profesor del Departamento de Sistemas Biológicos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Dr. Hugo Aboites Aguilar	Profesor del Departamento de Educación y Comunicación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Mtro. David Cuevas García	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 25 de marzo de 2013.

- 16. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN ANÁLISIS INTEGRAL DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL PATRONATO Y CON SUS COMPETENCIAS, PARA QUE A PARTIR DE LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO DEL DIAGNÓSTICO QUE SE OBTENGA, PRESENTE, EN SU CASO, LOS PROYECTOS DE REFORMAS REGLAMENTARIAS, RECOMENDACIONES O MEDIDAS EN GENERAL QUE PERMITAN FACILITAR A DICHO ÓRGANO COLEGIADO EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES, EN PARTICULAR LAS QUE SE REFIEREN A LA OBTENCIÓN DE INGRESOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD Y ACRECENTAR SU PATRIMONIO.**

El Rector de la Unidad Lerma, explicó que la propuesta de integrar una comisión con un mandato como el citado al rubro, obedecía principalmente a la falta de

consecución de fondos adicionales por parte del Patronato para apoyar las funciones sustantivas de la Universidad, cuando en el artículo 20 de la Ley Orgánica, en su fracción I, se establece que corresponde a dicho órgano colegiado obtener los ingresos necesarios para el financiamiento de la Universidad, lo cual se complementa con las fracciones I a III del artículo 16-1 del RO en donde se menciona como parte de sus atribuciones diseñar y ejecutar estrategias para obtener ingresos adicionales al subsidio federal; procurar la obtención de donaciones para acrecentar el patrimonio de la Institución, así como procurar la obtención de recursos necesarios para financiar programas específicos que le presente el Colegio Académico o el Rector General.

Este hecho, sumado a la crisis por la cual atraviesa la Universidad como consecuencia de la escases de recursos federales y de la creación de las dos unidades nuevas, prosiguió, vuelve indispensable la recuperación y el establecimiento claro de las facultades expresas del Patronato, en términos de obtención de recursos y de otras atribuciones señaladas en el propio RO.

Por otra parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa, afirmó que a lo anterior se añadía el problema suscitado por la periodicidad de las reuniones del Patronato ya que, por ejemplo, si hubiera dudas sobre la adquisición de algún bien, obra o servicio planeado y se requiere de más información, en la siguiente reunión programada, probablemente para el siguiente mes, el bien ya se encareció aproximadamente un 9%, lo cual resulta inaceptable.

Con el ánimo de ejemplificar la situación que vive la Universidad, citó el problema enfrentado por los profesores cuando consiguen dinero para financiar algún proyecto y éste no prospera por tener que esperar la aprobación del Patronato.

El Rector de la Unidad Xochimilco, señaló la importancia de realizar una revisión integral y sistemática sobre cuáles son las obligaciones del Patronato, para así mejorar los procesos en la búsqueda de ingresos adicionales.

La Rectora de la Unidad Azcapotzalco se sumó a la propuesta, con el fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, trabajen en conjunto sobre lo que se hace actualmente en el tema de ingresos, para mejorarlo y optimizarlo.

A continuación, el Presidente propuso una integración con diez miembros, es decir, tres rectores, dos directores de división, dos profesores, dos alumnos y un representante del personal administrativo. Los colegiados propuestos fueron: los doctores Velázquez, Flores Pedroche y Vega por los rectores; los doctores de los Reyes y de León por los directores; los maestros Nava y Ávila por el personal académico; el Sr. Quintero y la Srita. Hernández por el sector de alumnos, y el Sr. Dorantes por los trabajadores administrativos.

Debido a que el Mtro. Ávila declinó al manifestar tener complicaciones para participar, se propuso a la Mtra. del Valle en su lugar.

Con dicho cambio, la propuesta de integración fue aprobada por unanimidad. También por unanimidad se acordó que el mandato de la Comisión quedara en los mismos términos de redacción del punto del orden del día.

Como asesores el Presidente propuso al Dr. Pedro Solís, profesor del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa, a la Dra. Margarita Fernández, profesora del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco, al Mtro. Gerardo Quiroz, Secretario de la Unidad Cuajimalpa, al Ing. Darío Guaycochea, Secretario de la Unidad Azcapotzalco, así como al Lic. Jaime Serra, Tesorero General y al C.P. Federico A. Ross, Contralor de la UAM.

Sin comentarios, la propuesta de asesores fue aprobada por 35 votos a favor y 1 abstención y se fijó como fecha límite para la entrega del dictamen el 22 de abril del presente año.

Al señalarse la inconveniencia de establecer plazos tan cortos para entregar los dictámenes de las comisiones integradas en esta sesión, dado que los temas por abordarse eran de gran trascendencia, el Presidente explicó que ello obedecía a que la representación actual estaba por concluir; sin embargo, en caso de no poder cumplir con el mandato en el tiempo establecido, podrían solicitar una prórroga y serían los nuevos representantes ante el Colegio Académico quienes continuarían con los trabajos de la comisión.

ACUERDO 355.12

Integración de una comisión encargada de realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato y con sus competencias, para que a partir de lo indicado en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica, así como del diagnóstico que se obtenga, presente, en su caso, los proyectos de reformas reglamentarias, recomendaciones o medidas en general que permitan facilitar a dicho órgano colegiado el adecuado desarrollo de sus atribuciones, en particular las que se refieren a la obtención de ingresos para el financiamiento de la Universidad y acrecentar su patrimonio.

La comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Javier Velázquez Moctezuma	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dr. José Francisco Flores Pedroche	Rector de la Unidad Lerma.
Dr. Salvador Vega y León	Rector de la Unidad Xochimilco.
Dr. José Antonio de los Reyes Heredia	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Fernando de León González	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Telésforo Nava Vázquez	Representante del Personal Académico,

	División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Sr. Luis Daniel Quintero Patiño	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Jorge Dorantes Silva	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Ing. Darío Guaycochea Guglielmi	Secretario de la Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Gerardo Quiroz Vieryra	Secretario de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. Pedro Solís Pérez	Profesor del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba	Profesora del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
C.P. Federico A. Ross Rosillo	Contralor.
Lic. Jaime Serra Pliego	Tesorero General.
Mtro. David Cuevas García	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 22 de abril de 2013.

17. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División correspondiente, indicó que en términos generales se trataba de un ajuste de los criterios de asignación de horas frente a grupo, derivado de la entrada en vigor del nuevo Posgrado en Energía y Medio

Ambiente, así como del inicio de las modificaciones de algunos planes y programas de estudio.

Sin observaciones al respecto, los criterios señalados al rubro se dieron por presentados.

18. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE HUMANIDADES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Sin comentarios, las modificaciones a los criterios de dictaminación de las comisiones señaladas se dieron por presentadas.

19. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS BÁSICAS, INGENIERÍA, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y HUMANIDADES.

De inicio, llamó la atención que la Comisión Dictaminadora de Humanidades tuviera varias plazas sin dictaminar, mientras en otras logran llegar a acuerdos para no detener el trabajo. En tal virtud, se subrayó la importancia de llevar a cabo un análisis comparativo del comportamiento de las distintas comisiones para conocer las razones por las cuales algunas avanzan y otras se rezagan.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) explicó que algunas veces se originan retrasos en la resolución de los dictámenes, porque están impugnados los concursos. Otro problema se presenta cuando la CDR solicita información a las dictaminadoras de área, quienes tardan mucho tiempo en responder e, incluso, en ocasiones nunca lo hacen. Igualmente, el Presidente señaló que se comprometía a presentar la inquietud manifiesta ante la comisión respectiva.

Al preguntarse si la plaza sin resolver referida en el informe de la Comisión de Ciencias Económico-Administrativas, era la de la Dra. Guadalupe Huerta de quien se extraviaron sus documentos al interior de dicha Comisión, el Presidente aclaró que el conflicto señalado por la dictaminadora se debía a una impugnación, misma que no procedió, pues quien impugnó era el cuarto candidato en el orden de prelación, por lo tanto, ya había sido asignada a la persona que en principio la ganó.

Sin más observaciones, se dieron por presentados los informes de actividades señalados al rubro.

20. ASUNTOS GENERALES.

I. Renuncias a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas:

<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE LA RENUNCIA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Dr. José Alejandro Zavala Hurtado, <i>suplente designado</i> .	Carga de trabajo.	
<i>Dra. Gabriela M. Rodríguez Serrano, titular designada</i>	Nombramiento como Jefa del Área de Alimentos del Departamento de Biotecnología de la Unidad Iztapalapa.	Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa

II. Oficios mediante los cuales notifican los nombramientos de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de:

Ciencias Biológicas	Dr. Juan Carlos Sigala Alanis Dra. Beatriz Rendón Aguilar	Presidente Secretaria
Producción y Contexto del Diseño	Dr. Aarón José Caballero Quiroz Mtro. Enrique Bonilla Rodríguez	Presidente Secretario
Ciencias de la Salud	Dra. Teresa Sánchez Pérez Dr. Humberto González Márquez	Presidenta Secretario

Ciencias Administrativas	Económico-	Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete Dr. Alejandro Vega Godínez	Presidenta Secretario
Análisis y Diseño	Métodos del	Dr. J. Gustavo Iván Garmendia Ramírez Dra. Andrea Marcovich Padlog	Presidente Secretaria

- III. Escritos de los doctores Nicolás Domínguez Vergara y Sergio Alejandro Martínez Delgadillo, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, mediante los cuales manifiestan que han solicitado en varias ocasiones información a la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria y hasta el momento no les han respondido, por lo que piden se mejore el proceso actual para garantizar la adecuada recepción de las peticiones, ya que consideran existe un mecanismo deficiente. Además el Dr. Domínguez pide que se le indique a qué otra instancia interna y externa puede acudir para que le respondan con prontitud.
- IV. Escrito de profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, en el cual solicitan al Presidente de este órgano colegiado, la inclusión de un punto en el orden del día para crear una comisión encargada de analizar la problemática actual en los procesos de dictaminación de las comisiones dictaminadoras, misma que fue expuesta en el Informe de actividades de la CDR presentado en la sesión 354.
- V. Oficio del Rector General a través del cual da respuesta al escrito leído en el punto anterior, y les informa que resulta improcedente su solicitud en virtud de que el mandato de la comisión que proponen consiste en analizar casos particulares de inequidad reportados en dicho informe. Asimismo, manifiesta su compromiso de presentar ante Colegio Académico un proyecto normativo integral que aborde estas cuestiones, pues considera que sería la vía y el espacio oportunos para que, en el marco de sus atribuciones, se atienda la problemática señalada.

VI. Escrito de los cinco jefes de departamento de la División de CSH de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual hacen alusión al escrito presentado por el Dr. Sánchez Daza en la sesión 354 de este órgano colegiado, ya que consideran que con las afirmaciones contenidas en ese escrito, hay una afectación a sus personas por la serie de acusaciones efectuadas por el director, mismas que califican de inadmisibles y carentes de fundamento o prueba alguna. De igual forma, aclaran que a partir de la problemática surgida al interior de la división respecto al procedimiento de presupuestación, le solicitaron al Dr. Sánchez Daza información sobre el ejercicio presupuestal de la división de los años 2011 y 2012 y ante la respuesta negativa, presentarán esta petición ante la Oficina de Enlace y Acceso a la Información.

Por último, consideran que a pesar de tener una opinión y respuesta diferente a las afirmaciones y acusaciones del director y que cuentan con una amplia documentación que respalda su dicho, estiman inapropiado utilizar esta vía para el intercambio de comunicados que sólo contribuyen al desgaste institucional.

VII. Escrito de los integrantes del Comité Editorial de la Revista Estocástica: Finanzas y Riesgos, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, en el cual hacen la aclaración al Director de esa División que ese es el nombre correcto de la revista y no “Negocios y Finanzas” como él lo mencionó en su escrito presentado al Colegio Académico en la Sesión 354 del pasado 11 de diciembre.

VIII. Escrito de miembros del Comité Electoral de la Revista Análisis Económico, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad

Azcapotzalco, mediante el cual solicitan la intervención del Patronato, ya que la Dra. Beatriz García, Jefa del Departamento de Economía no realizó el pago de la publicación del número 65 de dicha revista, por lo que está detenida la entrega desde hace dos meses. Por tal motivo, hacen un extrañamiento y manifiestan su preocupación ante tal omisión, pues en varias ocasiones la Dra. García ha mostrado poco respeto hacia el trabajo que implica la permanencia y la mejora de una revista de carácter científico, basando sus acciones en actos de poder y operándolas a través de acciones administrativas, por lo que reiteran su intervención al Patronato para que se realice el pago, y así mantener la continuidad de la revista que es reconocida a nivel nacional e internacional.

- IX. Escrito de la Dra. Beatriz García, Jefa del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, dirigido al Patronato, al cual le envía copia del oficio que envió al Director de esa División donde explica las razones por no haber efectuado el pago de la revista Análisis Económico.
- X. Oficio del Rector General dirigido a la Rectora de la Unidad Azcapotzalco, relacionado con los puntos VIII y IX leídos con anterioridad, en donde le solicita su intervención para resolver o encauzar la solución de esta problemática.
- XI. Escrito del Dr. Luis Kato Maldonado, Jefe del Área de Investigación de Sociedad y Acumulación Capitalista, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, dirigido a la Jefa del Departamento de Economía, donde le solicita que sustente la petición que hizo a los profesores de analizar la pertinencia para que él continuara al frente de esa área, y que cumpla cabalmente lo consignado en el artículo 58, fracción VIII

del RO, ya que lo acusa de no cumplir con las obligaciones que marca el Contrato Colectivo de Trabajo, en particular a lo referido a las obligaciones del personal académico.

- XII. Respuesta de la Jefa del Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco al Dr. Luis Kato, mediante el cual informa que el motivo de la auscultación responde a elementos que conciernen al desarrollo de la vida académica de esa área.
- XIII. Solicitud de profesores del Departamento de Síntesis Creativa, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para que se dé lectura a un escrito dirigido al Presidente del Colegio.
- XIV. Escrito de los representantes alumnos ante los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, dirigido al Rector de esa Unidad, en el cual expresan la necesidad de tener sus instalaciones definitivas, para complementar su formación académica.
- XV. Escrito de los profesores del Área de Relaciones Productivas en México, del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual hacen una serie de aclaraciones respecto a las afirmaciones efectuadas por el Dr. Víctor Cuevas, Coordinador de la Maestría en Economía en la Sesión 354 del Colegio Académico, el pasado 11 de diciembre, en el sentido de que los integrantes de esa área decidieron dejar de participar en el programa de maestría por sugerencia de la Dra. Beatriz García, jefa de ese departamento y que con tal decisión se afectó el funcionamiento de dicho programa. Sobre estas afirmaciones, precisan que el Dr. Sánchez Daza, en su carácter de

Director de la División, decidió de manera unilateral, sin justificación académica y sin consultar a la comunidad involucrada, pedir la renuncia al Dr. Andrés Godínez Enciso, quien hasta ese momento había fungido como Coordinador de manera destacada. Esta acción, la consideran una falta de respeto hacia los diferentes colectivos que han contribuido al buen desarrollo del Programa de maestría, además de una evidente intención de no considerarlos para la renovación del proyecto académico. En consecuencia, tomaron la determinación, de manera individual, de no participar, por el momento en el Programa, pues asumen que su participación no es necesaria.

- XVI. Oficio de profesores del Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco dirigido al Presidente del Colegio, donde manifiestan su preocupación por un documento titulado “Proyecto de Reglamento del Personal Docente” mismo que ha circulado ampliamente entre la comunidad universitaria.

En tal virtud, por tratarse de un asunto que afecta directamente a los académicos, solicitan hacer público el estatuto actual de dicho proyecto, así como informar si será puesto a discusión previamente de manera formal entre la comunidad. De igual forma, exhortan a que se generen los espacios institucionales adecuados para la participación reflexiva y cuidadosa del sector académico, previo a cualquier proceso formal de aprobación.

Posteriormente, el Presidente leyó el escrito de respuesta dirigido al Dr. Hugo Aboites, por ser el primero en la lista de firmantes, en el cual explica que en diversas sesiones del Colegio Académico ha señalado la necesidad de revisar integralmente y reorganizar las normas que regulan el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico, así como las actividades que le corresponde realizar en materia de docencia, de

investigación y de preservación y difusión de la cultura, según la clasificación, categoría y tiempo de dedicación.

Asimismo, continuó, en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 se indica la importancia de rediseñar, a partir de un vasto acuerdo institucional, la carrera académica, con objeto de promover el desarrollo de la UAM mediante la construcción de un modelo integral que reconozca e incorpore la diversidad de las trayectorias académicas y que vincule los esfuerzos personales y colectivos con el objeto y función de la Institución.

Con esos antecedentes, prosiguió, en abril de 2012 convocó a un grupo de trabajo integrado por miembros del personal académico de la Institución que, por su cargo, conocen la problemática y las necesidades que deben atenderse para mejorar integralmente las funciones que le corresponde desarrollar a la Universidad, a través de su personal académico, mismo que desde esa fecha se ha reunido en diversas ocasiones para trabajar en la elaboración de un anteproyecto de reglamento, cuyo objetivo central es resolver las necesidades de la Universidad en esta materia.

Finalmente, el documento señala que los profesores pueden tener la certeza de que, una vez concluido el documento de trabajo, se le dará el cauce institucionalmente previsto para la aprobación de las normas de observancia general en la Universidad. Es decir, con base en el artículo 41, fracción II del Reglamento Orgánico, el Rector General presentará una iniciativa ante el Colegio Académico en la que propondrá la integración de una comisión encargada de analizarla y, en su caso, hacer las propuestas correspondientes, previa consulta a la comunidad académica de la Universidad, en la cual se garanticen los espacios adecuados para la participación reflexiva y cuidadosa del sector académico.

Ante la pregunta sobre la fecha estimada en la que se dará a conocer formalmente el documento mencionado, el Presidente señaló que podría ser en el mes de abril del año en curso.

- XVII. Se hizo un reconocimiento a la Mtra. Gabriela del Valle por haber recibido el Premio Nacional Leona Vicario 2012, otorgado por el Colegio de Posgraduados en Administración de la República Mexicana, A.C. (COLPARMEX) por su aportación en el estudio de la perspectiva de género en el área física y la difusión de una cultura de equidad.
- XVIII. Sobre los criterios de dictaminación de la Comisión de Ciencias Biológicas, se manifestó preocupación porque se solicita el número de convenio interinstitucional para poder ser director o asesor de tesis realizadas en otra institución, cuando los posgrados y las facultades se rigen por lineamientos internos, donde es la calidad académica de los profesores que participan, el aspecto considerado para permitir o no su ingreso como director o codirector de una tesis de posgrado o de licenciatura.

Por tal razón, se prosiguió, es indispensable revolver en general el papel desempeñado por las dictaminadoras. En ese sentido, se espera que con la iniciativa que próximamente presentará el Rector General, se logre arribar a acuerdos en beneficio del funcionamiento de las mismas.

- XIX. Se externó una felicitación al Dr. Félix Beltrán Concepción del Departamento de Investigación y Conocimiento de la Unidad Azcapotzalco, por haber recibido el Grado de Doctor *Honoris Causa* por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

- XX. Se reconoció al Dr. Evandro Agazzi del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Cuajimalpa, por haber recibido el Grado de Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Friburgo.
- XXI. Se guardó un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de la Mtra. Adelita Sánchez Flores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco; del Arq. Mario Larrondo, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco; del Dr. Gustavo Emmerich de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, y del Dr. Ricardo Hernández Murillo, Presidente de la Fundación de Egresados de la UAM.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 355 del Colegio Académico a las 21:43 horas del día 28 de febrero de 2013. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman.

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
Secretaria